



Estado de Información No Financiera **2023**



CONSORCIO
GRUPO

Consorcio Genovés S.L.

ÍNDICE

Introducción	4
Nuestros logros en 2023	5
1. Acerca de este informe	6
2. Sobre Grupo Consorcio	8
2.1. Quiénes somos	9
2.2. Nuestros valores	11
2.3. Evolución del negocio	12
2.4. Cadena de valor	16
2.5. Modelo de gobierno.....	17
3. Compromiso con la sostenibilidad	18
3.1. Pilares estratégicos	19
3.2. Análisis de materialidad y grupos de interés.....	22
3.3. Identificación de riesgos y oportunidades clave	26
4. Pesca sostenible	28
4.1. Política de la compañía.....	30
4.2. Protección de la biodiversidad marina.....	30
4.3. Aprovisionamiento certificado.....	33
4.4. Trazabilidad.....	34
5. Cuidado del medioambiente	36
5.1. Política de la compañía.....	38
5.2. Cambio climático y otros tipos de contaminación.....	39
5.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos.	41
5.4. Uso sostenible de recursos	46
6. Talento humano	50
6.1. Política de la compañía.....	52
6.2. Empleo	54
6.3. Organización del trabajo	62
6.4. Salud y seguridad.....	63
6.5. Relaciones sociales	66
6.6. Formación y promoción	67
6.7. Igualdad, conciliación y diversidad.....	70
7. Gestión responsable	76
7.1. Política de la compañía.....	78
7.2. Respeto de los derechos humanos	79
7.3. Compromiso con la transparencia	80
7.3.1. Lucha contra la corrupción y el soborno y el blanqueo de capitales.....	80
7.3.2. Subcontratación y proveedores/as.....	80
7.3.3. Protección de los/as consumidores/as.....	82
7.4. Cooperación y solidaridad	87
7.4.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	88
7.4.2. Promoción de la reflexión.....	90
8. Información fiscal	92
Anexos	94
Anexo 1. Tabla de referencia de requerimientos de la ley 11/2018 y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)	94
Anexo 2. Descripción de los temas materiales	98
Anexo 3. Criterios de inclusión de las fuentes de identificación.....	99
Anexo 4. Tablas de equivalencia entre temas materiales y fuentes.....	100

INTRODUCCIÓN

Para Grupo Consorcio, 2023 ha sido un año de transición y evolución positiva de nuestra estrategia, que pasa por potenciar nuestras marcas en España e Italia y hacerlo de forma sostenible. Ese ejercicio de transformación ya ha dado sus frutos, que estamos comenzando a ver en los primeros meses del presente año.

En Italia hemos pasado de operar a través de otro distribuidor en los últimos años, a contar con filial en Milán desde inicios del 2024.

Nuestra compañía no ha sido ajena a los retos del sector, como la escasez de pescado en caladeros internacionales, dificultando el abastecimiento de algunas especies; o las fluctuaciones en el mercado de otros ingredientes e insumos, con costes disparados como los del aceite de oliva en 2023.

En este contexto hemos potenciado nuestras marcas, especialmente Consorcio, manteniendo nuestro compromiso con la sostenibilidad en su más amplio sentido. Porque para que nuestro negocio sea sostenible, hemos de serlo con las personas, con el empleo, con la pesca y con toda nuestra cadena de valor.

Seguiremos trabajando para cubrir las necesidades de cada momento de consumo, esforzándonos en acercar el sabor del mar a nuestros clientes, a través de cada una de nuestras marcas y productos.

“Hemos potenciado nuestras marcas, especialmente Consorcio, manteniendo nuestro compromiso con la sostenibilidad en su más amplio sentido. Porque para que nuestro negocio sea sostenible, hemos de serlo con las personas, con el empleo, con la pesca y con toda nuestra cadena de valor”

NUESTROS LOGROS EN 2023

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS



ATÚN CLARO

662.704Kg



BONITO DEL NORTE

1.087.696Kg
de lomos consumidos



ANCHOA

5.456.579 Kg
de anchoa fresca

CIFRA DE NEGOCIO

69,4 M€

83%
Atún claro 83% certificado MSC o APR

45%
Bonito del norte 45% certificado MSC

10%
Anchoa certificado MSC (99,55% en el caso de anchoa del Cantábrico)



EXPORTACIÓN MARCA PROPIA Y MDD EN

47
países



ACTIVIDAD INTERNACIONAL

55%



982
profesionales

35,7%
hombres

64,3%
mujeres



100% PRODUCTOS DE LA MARCA CONSORCIO SON TRANSPARENTES Y TRAZABLES EN SU ORIGEN



100% DE LOS PROVEEDORES ESTÁN ADHERIDOS AL CÓDIGO DE COMERCIO ÉTICO



81,3 ÚLTIMO PUNTAJE VERIFICADO BCORP



17,4% REDUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN RELACIÓN A 2022

I. ACERCA DE ESTE INFORME

El Estado de Información No Financiera se ha elaborado a partir de las expectativas y requisitos de los grupos de interés identificados como consecuencia del trabajo de evaluación y valoración realizado en el ejercicio 2023.

El *Estado de Información No Financiera* forma parte del *Informe de gestión consolidado* de Consorcio Genovés, S.L.U. y sociedades dependientes (en adelante Grupo Consorcio), e incluye información sobre cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, a la sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El contenido a incluir en el presente *Estado de Información No Financiera* ha sido desarrollado mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, se han tomado como referencia metodológica las exigencias y propuestas de la organización Global Reporting Initiative (GRI), enmarcadas en los Estándares GRI, en su modalidad “en referencia a GRI”.

El *Estado de Información No Financiera* se ha elaborado a partir de las expectativas y requisitos de los grupos de interés identificados como consecuencia del trabajo de evaluación y valoración realizado en el ejercicio 2023, con especial atención a aquellos temas más relevantes para estos y de mayor impacto en la estrategia del Grupo.

La información contenida en este *Estado de Información No Financiera* referente al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos junto con la información del ejercicio 2022.

2. SOBRE GRUPO CONSORCIO

2.1. Quiénes somos

Grupo Consorcio se dedica a la elaboración y distribución de conservas de pescado. Nacida en Santoña en 1950, con el paso de los años se ha posicionado como uno de los principales operadores del sector conservero nacional. Su negocio se centra principalmente en los túnidos y las anchoas, y su actividad se caracteriza por la elaboración de conservas de alta calidad que combinan los avances tecnológicos con la tradición del proceso artesano.

Sus productos se exportan a más de 45 países de los cinco continentes. Además, a través de su filial Compañía Americana de Conservas (CAC), opera en Perú. También, la compañía cuenta con una sede comercial en Italia.

Marcas comerciales

CONSORCIO

Consorcio. Es la marca insignia de la compañía y una de las líderes del mercado en conservas de pescado de alta calidad. Se caracteriza por sus conservas de pescado de alta calidad y cuidada presentación a base de anchoa, bonito del norte y atún claro con producción en Santoña (Cantabria). Presente en el canal de alimentación tradicional para todas las mesas. Dentro de la marca Consorcio existe la línea Gran Reserva, de conservas selectas del mar y la tierra. A la venta en exclusiva en su tienda de Santoña, en su tienda *online* y en seleccionados puntos de venta de productos *gourmet*.

REALMAR

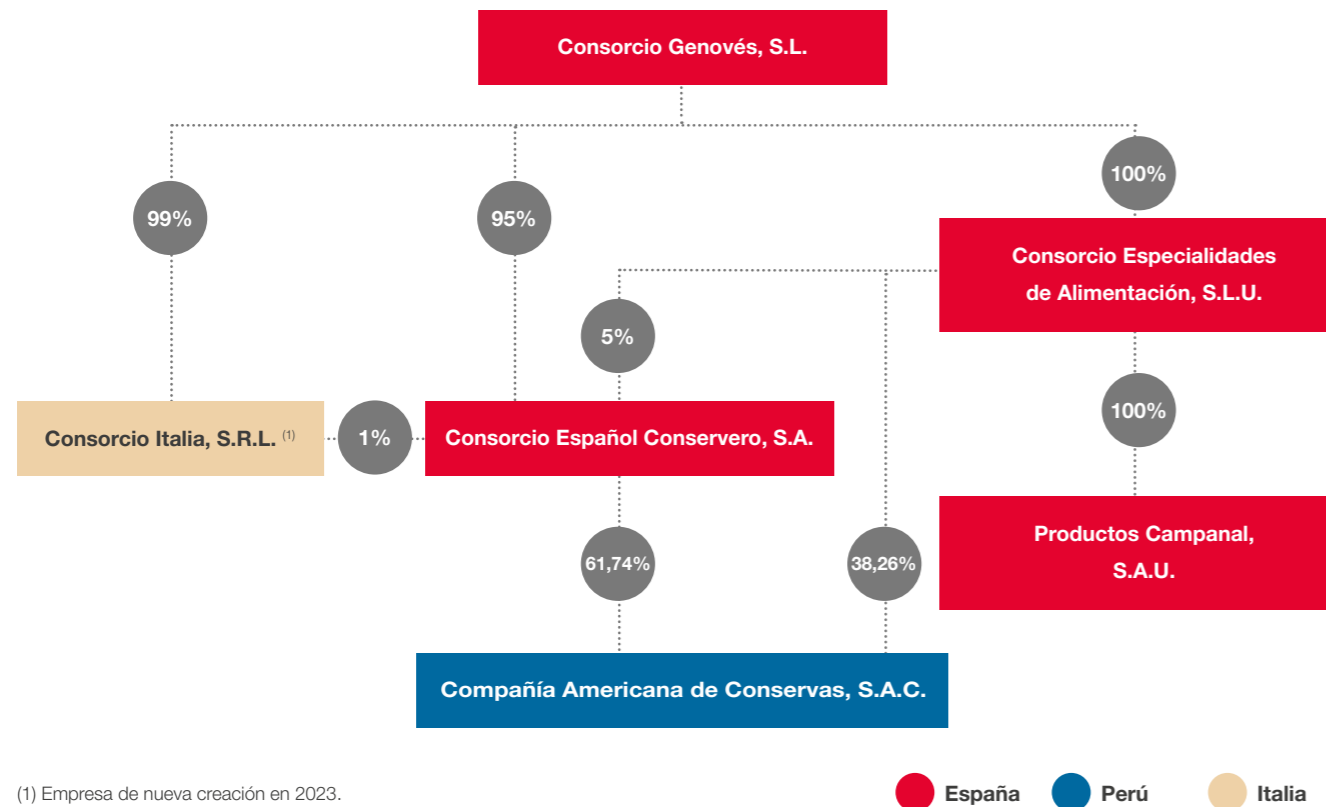
Realmar. Marca de conservas de bonito, anchoa y atún. Ofrece al/la consumidor/a un buen producto a buen precio.

Caprimar

Caprimar. Marca líder en el segmento de primer precio. Se dirige a los/as consumidores/as que priorizan el precio sobre la calidad.

Grupo Consorcio se dedica a la elaboración y distribución de conservas de pescado. Nacida en Santoña en 1950, con el paso de los años se ha posicionado como uno de los principales operadores del sector conservero nacional.

Estructura societaria



(1) Empresa de nueva creación en 2023.

- **Consorcio Genovés, S.L.** Es la sociedad *holding* de Grupo Consorcio, encargada de prestar servicios para la gestión de las distintas sociedades que conforman la compañía.

C/ Claudio Coello, 51, 28001 Madrid, ESPAÑA

- **Consorcio Español Conservero, S.A.** Especializada en la elaboración de conservas de pescado en España y su comercialización dentro y fuera de nuestras fronteras.

C/ Eguillor, 1, 39740 Santoña, Cantabria, ESPAÑA

- **Consorcio Especialidades de Alimentación, S.L.U.** Dedicada a la comercialización de conservas de pescado y otras especialidades de alimentación a través de Tienda Consorcio, tanto física como *online*.

C/ Eguillor, 1, 39740 Santoña, Cantabria, ESPAÑA

- **Compañía Americana de Conservas, S.A.C.** Responsable de la elaboración de conservas de pescado en Perú.

Sector Mogote Grande, s/n San Andrés, Ica, PERÚ

- **Consorcio Italia, S.R.L.** Encargada de la comercialización de conservas de pescado en el mercado italiano.

Viale Lunigiana, 23, 20125 Milán, ITALIA

- **Productos Campanal, S.A.U.** Dedicada a la elaboración de diversas especialidades de alimentación.

C/ Eguillor, 1, 39740 Santoña, Cantabria, ESPAÑA

2.2. Nuestros valores

Nuestra misión

Convertir los productos del mar en auténticas experiencias de calidad, saludables y sostenibles. Nos avalan cerca de 75 años de artesanía, cuidado por el detalle y prosperidad de las comunidades en la que operamos. Además, queremos proteger y garantizar la prosperidad de nuestra comunidad y el bienestar del medioambiente marino.

Nuestra visión

Liderar el sector conservero de productos del mar de alta calidad a nivel global en las categorías en las que ya somos un referente y ser reconocidos como una compañía que integra la sostenibilidad en toda su actividad.

VALORES



Honestidad

Nos autoexigimos, con criterio y respeto por los demás, con vocación de servicio a nuestro entorno, para ganarnos nuestro prestigio con responsabilidad.



Optimismo

Convertimos los retos del día a día en oportunidades para mejorar, con esfuerzo, pasión, compromiso, alegría y actitud de superación, disfrutando el camino.



Trabajo en equipo

Somos un equipo unido, comprometido y organizado, que trabaja para lograr objetivos comunes con transparencia y confianza en nuestra diversidad.



Excelencia

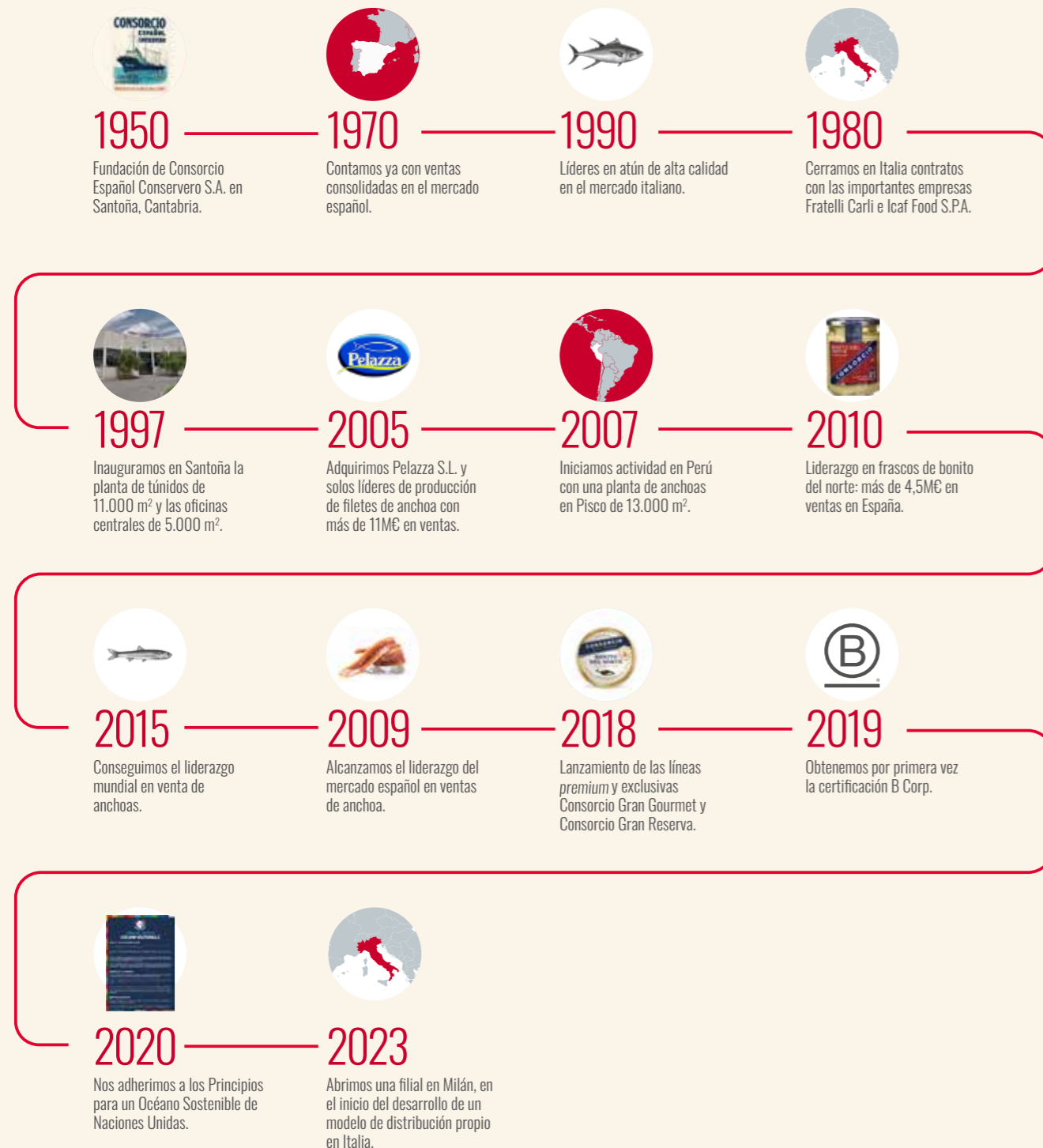
Tratamos de ir más allá de nuestras metas, adaptándonos a los cambios, con iniciativa, mejorando continuamente para cumplir con las expectativas de nuestros grupos de interés.



Humano

Sabemos que nuestros logros e ideas dependen de todo nuestro equipo, por lo que fomentamos el desarrollo y bienestar colectivo e individual y nos relacionamos con empatía y humildad.

2.3. Evolución del negocio



Nuestra actuación en 2023

Grupo Consorcio ha afrontado en 2023 diversos retos significativos, vinculados principalmente a la necesidad de adaptar su actividad al contexto macroeconómico y la coyuntura del sector pesquero. Ante la inflación persistente, la volatilidad en los precios de las materias primas y la escasez de pesca en Perú, la compañía ha demostrado resiliencia y capacidad de adaptación, enfocándose en tres áreas principales:

- **Recuperación de los márgenes de rentabilidad.**
- **Reposicionamiento en Italia, mediante un modelo propio de distribución.**
- **Diversificación de la oferta de productos, en base a la innovación.**

Las acciones desarrolladas en estos tres ámbitos han sentado las bases para un crecimiento sostenible a corto y medio plazo. La recuperación de márgenes de rentabilidad ha sido un objetivo primordial, abordado a través de ajustes en la gestión de costes y precios. La inflación, que continuó en ascenso en 2023, impactó especialmente en el precio del aceite de oliva, un insumo clave para el Grupo. Por otro lado, la escasez de pesca en Perú debido a las condiciones climáticas —principalmente, los efectos del fenómeno “El Niño”— afectó de forma significativa al volumen de producción. La situación empezó a revertir a finales de 2023 mediante una progresiva recuperación de la actividad pesquera, aunque con ejemplares de menor tamaño. Esta situación ha permitido que la planta de Perú pudiera volver a operar a pleno rendimiento, augurando una progresiva mejora de los márgenes para 2024.

Guiado por su espíritu innovador, en el último año Grupo Consorcio ha lanzado nuevas líneas de producto entre las que se incluyen conservas

en aceite de girasol alto oleico y el nuevo formato Anchoas Consorcio Extragrandes XL del Cantábrico. Estas innovaciones han permitido a la compañía diversificar su *portfolio*, ofreciendo a los consumidores una gama más amplia de experiencias *gourmet* adaptadas a diferentes niveles de poder adquisitivo. Este enfoque ha ayudado a mantener la competitividad y satisfacer las cambiantes preferencias y necesidades de los consumidores.

En términos de expansión, el proyecto más destacado de 2023 ha sido el desarrollo de un modelo propio de distribución en Italia, que ha implicado la apertura de una filial en Milán y el reforzamiento del equipo de profesionales en el país. El objetivo de esta nueva estrategia comercial es seguir potenciando la presencia en Italia y reforzar el desarrollo de sus productos en uno de los mercados internacionales prioritarios para la compañía. Durante los últimos diez años, Grupo Consorcio ha distribuido sus productos en el país transalpino a través de Nostromo S.P.A. —perteneciente a la empresa española Grupo Calvo— gracias al acuerdo de distribución firmado en 2013 con una duración de diez años (finalización el 31 de diciembre de 2023). Tras el final del acuerdo, la nueva filial propia de Grupo Consorcio entró en funcionamiento el 1 de enero de 2024, aunque a lo largo del año se llevaron a cabo todos los preparativos para poder iniciar su actividad en la fecha prevista. Se trata de la primera ocasión en que el Grupo opera directamente en un mercado internacional con su propia compañía y red de distribución.

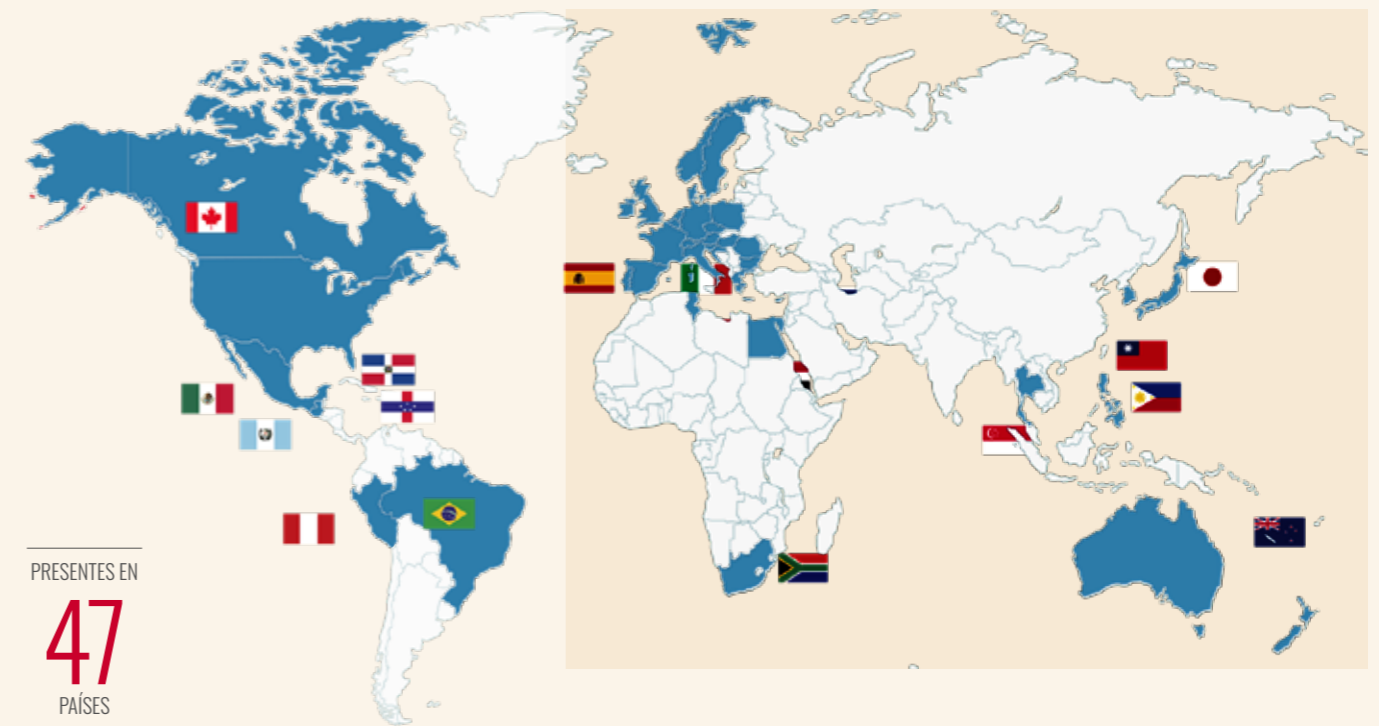
Además, en 2023 el Grupo también expandió su presencia en otros mercados, como Israel y México.



CONSORCIO EN EL MUNDO

Grupo Consorcio siempre ha tenido una fuerte vocación internacional: es fruto de la intuición de una familia italiana que encontró en Cantabria el mejor lugar para iniciar su actividad. Desde 1950, la empresa ha crecido hasta hoy: Grupo Consorcio está presente con sus productos en 47 países de todo el mundo.

- **SEDE PRINCIPAL:** Santoña, España
- **SEDE ITALIANA:** Milán, Italia
- **SEDE PERUANA:** Pisco, Perú
- **PLANTAS INDUSTRIALES:** Santoña y Pisco



Asimismo, a lo largo del año, el Grupo ha alcanzado otros hitos destacados, entre los que destacan:

- **Renovación de los certificados de la Cadena de Custodia de MSC y APR**, que garantizan que los productos han sido producidos, procesados y distribuidos de manera transparente y bajo las mejores prácticas de sostenibilidad y estándares pesqueros.
- **Actualización de la Política Medioambiental de la planta de Perú**, disponiendo así de una política medioambiental para cada una de las sociedades del Grupo para impulsar planes de acción específicos que minimicen el impacto derivado de su actividad.
- **Reducción del consumo de agua, electricidad y otras fuentes de energía** mediante la implementación de medidas que permiten un uso más eficiente de los recursos.

- **Revisión periódica y optimización de las acciones establecidas en el Plan de Igualdad** para garantizar la adecuada progresión hacia una igualdad real y efectiva.
- **Aprobación de la auditoría SEDEX por parte de la sociedad Consorcio Español Conservero S.A.**, que garantiza, entre otros, el respeto de los derechos laborales, la defensa del medioambiente y una conducta ética y responsable.
- **Contribución al desarrollo social, económico y empresarial de las comunidades en las que opera** a través de la promoción y la colaboración en iniciativas impulsadas por entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro, como el concierto solidario God Save the Queen y el I Festival de Dragon Boat 'Pantano del Ebro'.

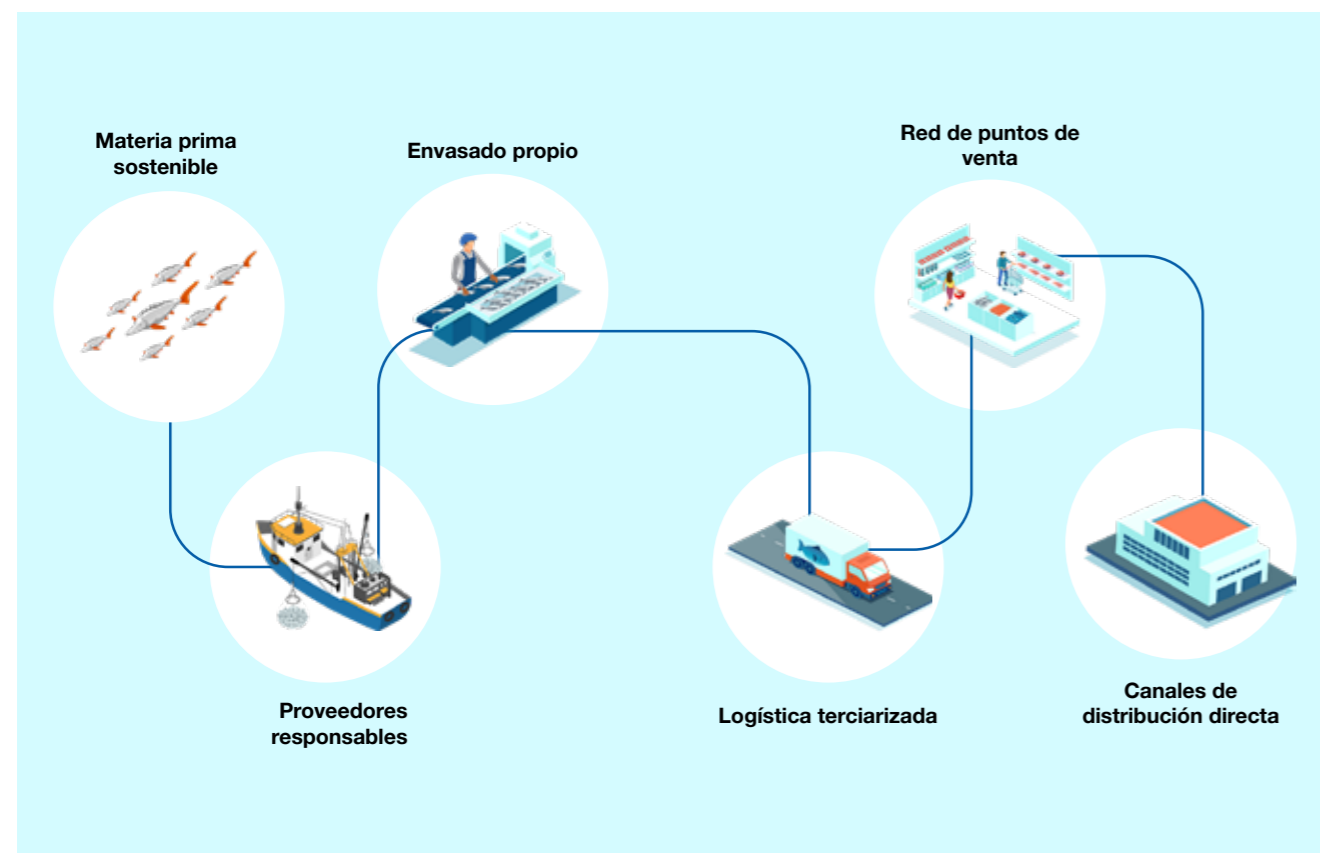
- | | | | | |
|-----------------|--------------------------|--------------|------------------------|-------------|
| • Alemania | • Cuba | • Guatemala | • Mónaco | • Rumania |
| • Andorra | • Emiratos Árabes Unidos | • Indonesia | • Noruega | • Singapur |
| • Australia | • Eslovaquia | • Irlanda | • Nueva Zelanda | • Suecia |
| • Austria | • Eslovenia | • Israel | • Países Bajos | • Suiza |
| • Bélgica | • España | • Italia | • Perú | • Tailandia |
| • Brasil | • Estados Unidos | • Japón | • Polonia | • Taiwán |
| • Canadá | • Filipinas | • Lituania | • Portugal | • Venezuela |
| • Chipre | • Finlandia | • Luxemburgo | • Reino Unido | |
| • Corea del Sur | • Francia | • Malta | • República Checa | |
| • Croacia | • Grecia | • México | • República Dominicana | |

2.4. Cadena de valor

Grupo Consorcio se asegura siempre de que el pescado, principal materia prima de sus productos, proceda prioritariamente de pesca certificada, sostenible, responsable y controlada. Además, colabora exclusivamente con pescadores/as, cofradías y otros/as proveedores/as que garanticen la máxima calidad del producto.

Esta materia prima es preparada y envasada en sus instalaciones de más de 39.000 m² en Santoña (España) y de 15.000 m² en Pisco (Perú), siendo una de las mayores plantas del mundo de elaboración de filetes de anchoa. Desde allí es distribuida y comercializada hacia el resto del mundo a través de la tercerización de servicios logísticos, lo que le permite llegar a cerca de 50 países de los cinco continentes.

Sus productos están a la venta en los principales supermercados de toda España, así como en tiendas especializadas en productos *gourmet* y *delicatessen*. Además, los/as clientes de España pueden adquirirlos a través de canales de distribución directos como la tienda *online* y la tienda física en la ciudad cántabra de Santoña. Su amplia oferta también se puede encontrar en numerosos puntos de venta en el exterior. Los mercados prioritarios de exportación para la marca Consorcio, y en los que tiene mayor presencia, son, en este orden, Estados Unidos, México, Reino Unido, Francia, Suiza, Israel, Alemania, Australia, Brasil, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Lituania, Noruega, Suecia, Taiwán, Venezuela, Filipinas y Tailandia.



2.5. Modelo de gobierno

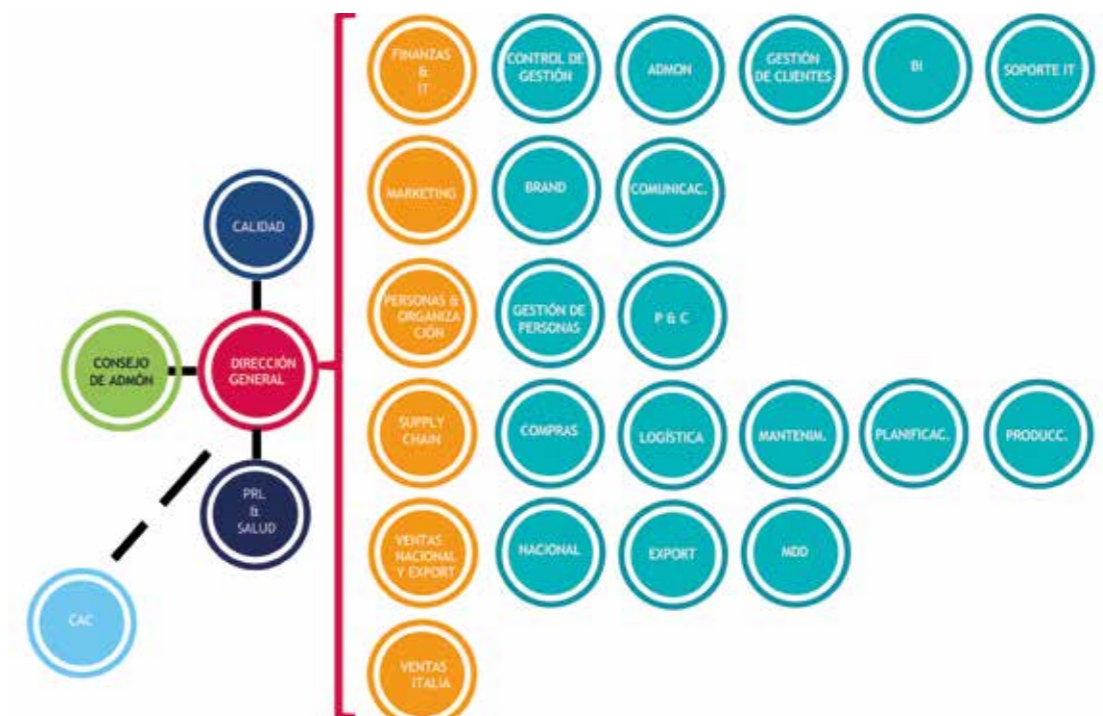
Grupo Consorcio es una sociedad anónima que opera bajo los estándares más estrictos de ética y transparencia. Los distintos órganos de gobierno garantizan la separación de funciones entre las responsabilidades puramente ejecutivas y las responsabilidades de supervisión y control.

El órgano soberano de la compañía es la **Junta General de Accionistas**, que se reúne con periodicidad anual para aprobar las cuentas, el informe de gestión, el Estado de Información No Financiera y el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Excepcionalmente también puede reunirse para la aprobación de decisiones extraordinarias.

El **Consejo de Administración**, compuesto por una presidenta, una vicepresidenta y cuatro consejeros, se reúne trimestralmente. Entre sus principales funciones figuran:

- Aprobación de la estrategia y seguimiento del cumplimiento de los hitos estratégicos que se definen para cada uno de los ejercicios en las áreas de marca, consumidores, omnicanalidad y sostenibilidad.
- Monitoreo de los resultados financieros, incluyendo las cuentas de resultados y balance.
- Evaluación de los riesgos de negocio y planes de contingencia.
- Nombramiento y remuneración de los miembros del Comité de Dirección, incluido el plan de incentivos.
- Supervisión y aprobación de alianzas estratégicas y adquisición de negocios.

Por último, el órgano encargado de la gestión diaria de la actividad, tanto en España como en Perú, es la **Dirección General**. Esta propone la estrategia al Consejo de Administración y gestiona su desarrollo, que se traduce en el cumplimiento de los indicadores financieros y no financieros fijados en todas las áreas del negocio. También se encarga de liderar la selección y negociación en la compra de nuevos negocios.





La estrategia de crecimiento sostenible de Grupo Consorcio se basa en la apuesta por productos cuya compra contribuya a desarrollar un modelo de producción más rentable y responsable.

3. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Grupo Consorcio trabaja para llevar las mejores conservas de anchoas, bonito del norte y atún claro a las mesas de todo el mundo. Y lo hace comprometido con el medioambiente y la sociedad en cada paso del proceso, inspirado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus valores y los logros conquistados año tras año.
















Su estrategia de crecimiento sostenible se basa en la apuesta por productos cuya compra contribuya a desarrollar un modelo de producción más rentable y responsable, y a un modelo de consumo más consciente y sostenible. Para ello, trabaja continuamente para incorporar a su gestión elevados estándares sociales y ambientales, así como compromisos de transparencia y responsabilidad.

3.1. Pilares estratégicos

La filosofía de actuación de Grupo Consorcio en materia de sostenibilidad se vertebra a partir de cuatro compromisos estratégicos que guían el desarrollo del *Plan de Sostenibilidad*:

- **Pesca sostenible**, arraigado en el máximo respeto a la preservación de las especies y el océano, la base de sus productos, y el cumplimiento de estándares certificados de pesca sostenible que garantizan el sustento de las familias que viven de la pesca.
- **Cuidado del medioambiente**, fundamentado en el cuidado del medioambiente y los recursos naturales mediante la implementación de medidas para reducir progresivamente el impacto medioambiental durante todo el proceso productivo.
- **Talento humano**, centrado en asegurar el bienestar de las personas trabajadoras y de las comunidades a las que pertenecen, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional y personal a sus empleados/as.
- **Gestión responsable**, orientado a la promoción de prácticas empresariales éticas y sostenibles que posicionen al Grupo como una empresa íntegra, ejemplar, transparente, abierta, profesional, consistente y con excelencia.

Estas cuatro líneas de actuación agrupan todas las acciones que desarrolla el Grupo, que se corresponden con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Compromisos	ODS relacionados	Medidas
Pesca sostenible	 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento certificado. • Trazabilidad. • Impulso de acciones para una mejor protección del mar
Cuidado del medioambiente	   	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Política medioambiental.</i> • Reducción de la huella de carbono. • Reducción del consumo de energía. • Buenas prácticas en economía circular. • <i>Plan de transporte y movilidad sostenible.</i>
Talento humano	    	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan de Igualdad.</i> • Medidas de conciliación. • Protocolo contra el acoso laboral. • <i>Plan de Formación.</i> • <i>Política de seguridad y salud en el trabajo.</i> • Talento local.
Gestión responsable	   	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Código Ético.</i> • <i>Política Anticorrupción y Anti-Soborno.</i> • Respeto de los derechos humanos. • Canal ético. • Cooperación y solidaridad. • Promoción de la reflexión.



Grupo Consorcio es Empresa B™ Certificada

Como empresa B™ certificada desde 2019, Grupo Consorcio forma parte de una comunidad global de empresas que cumplen con los altos estándares de impacto social y medioambiental de B Lab. Además de verificar su cumplimiento, la Certificación de Empresa B asegura que esta ha asumido un compromiso legal con la gobernanza de las partes interesadas y que está demostrando responsabilidad y transparencia al divulgar este historial de desempeño en un perfil público de Empresa B.

En 2023, el Grupo ha continuado con el proceso de evaluación y verificación asociado al mantenimiento de la Certificación, demostrando que sigue cumpliendo las normas de B Lab. Estas normas, en constante mejora, reflejan el compromiso colectivo hacia la transformación de los sistemas económicos y el cumplimiento de criterios cada vez más exigentes en materia de rendimiento social y medioambiental, con el aporte continuo de aliados expertos.

Grupo Consorcio ha estado presente en el evento B Good Day 2023, un encuentro presencial que une la

comunidad B Corp con empresas y representantes de la academia, gobierno, tercer sector y ciudadanía. Durante la jornada, se abordaron los grandes temas que sentarán las bases para una economía más inclusiva y sostenible.

Asimismo, ha sido uno de los actores impulsores de la creación de la nueva Comunidad B Norte del Movimiento B Corp, que agrupa a empresas B Corp y personas voluntarias de Cantabria, Euskadi, Navarra y La Rioja. Esta comunidad se suma a las ya existentes en Madrid, Cataluña, Valencia y Andalucía, con el objetivo de impulsar, desde lo local, la transformación de las empresas para que generen impacto positivo a nivel económico, social y ambiental.

La Comunidad B Norte, constituida de manera formal en abril de 2024, celebró su primer encuentro a finales de 2023 para avanzar en el desarrollo de acciones y actividades concretas dirigidas a sensibilizar al ecosistema local sobre la economía de impacto y conectar los distintos actores del territorio para fomentar la acción colaborativa hacia una economía de impacto.



3.2. Análisis de materialidad y grupos de interés

El análisis de materialidad es una herramienta clave dentro de la estrategia de sostenibilidad de Grupo Consorcio. La identificación y evaluación de los temas potenciales con impacto económico, social y ambiental que pueden afectar a su modelo de negocio y actividad proporciona una visión estratégica y enfocada que permite priorizar de forma efectiva los temas más relevantes en la toma de decisiones.

El Grupo elaboró su análisis de materialidad en 2021 con el asesoramiento de Roots for Sustainability (R4S), una agencia que activa y apoya la transformación de las organizaciones para alcanzar una economía global más inclusiva, próspera y equitativa, y en armonía con el medioambiente.

Durante 2023, se ha continuado trabajando en los temas materiales identificados en el citado análisis para avanzar en la creación de valor económico, social y medioambiental, y asegurar que las necesidades de los grupos de interés se encuentren cubiertas.

El análisis de materialidad se inició con la identificación de asuntos materiales, para lo que se consideraron diversas fuentes:

- **Internas.** Análisis de la documentación interna relevante, entre las que se incluyen las memorias de sostenibilidad correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, y el *Programa Concilia, Aprende, Prospera*, que agrupa todas las iniciativas del Grupo orientadas a capacitar a los equipos de trabajo, facilitar su desarrollo profesional y personal, y garantizar un espacio de trabajo seguro y saludable.
- **Externas¹.**
 - Análisis de los temas materiales y de sostenibilidad reportados públicamente por **empresas relevantes** para el Grupo conforme a los siguientes criterios de inclusión: competidores relevantes (por volumen, mercado o producto), referentes en sostenibilidad y prácticas de negocio responsable. En total, se consultaron siete fuentes: Anova Seafood, Skretting, Lidl, Fratelli Carli, Nueva Pescanova, BioMar y Thai Union Group.
 - Análisis de los **estándares de referencia** de identificación de impactos económicos, sociales y medioambientales a nivel mundial, con carácter general y con foco específico en el sector de la alimentación. Se engloban aquí diversas fuentes: Global Reporting Initiative (GRI); SASB Materiality Map; Sustainability Yearbook – RobecoSAM 2010; FAO. Código de Conducta para la Pesca Responsable; ISO 26000 Social responsibility guidance standard; el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), Seafood Stewardship Index (SSI); y Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI).

¹ En los Anexos 3 y 4 se pueden consultar los criterios de inclusión de las fuentes de identificación y las tablas de equivalencia entre los temas identificados y sus fuentes de identificación.



Temas materiales

A partir de las citadas fuentes de referencia, se identificaron como potencialmente relevantes los siguientes temas materiales, los cuales se relacionan

de manera directa con los compromisos y objetivos asumidos por Grupo Consorcio en su estrategia de sostenibilidad:

Pesca sostenible	Viaje al origen	Oportunidades de futuro	Proximidad	Impacto medioambiental decreciente	Gestión responsable
PES1 - Pesca legal, regulada y declarada	VIO1 - Seguridad y calidad del producto	OPF1 - Atracción, retención y desarrollo de talento	PRO1 - Apoyo a las comunidades locales	IMD1 - Mitigación y adaptación al cambio climático	GER1 - Buen gobierno
PES2 - Productos sostenibles y certificados	VIO2 - Productos saludables y nutritivos	OPF2 - Derechos humanos y laborales	PRO2 - Donaciones de alimentos	IMD2 - Gestión y reducción de residuos	GER2 - Apoyo y supervisión de condiciones de proveedores de materia prima
PES3 - Conservación de los océanos y equilibrio en el ecosistema	VIO3 - Transparencia y trazabilidad del producto	OPF3 - Condiciones, retribución y beneficios justos	PRO3 - Compra y producción local y justa	IMD3 - Gestión del agua	
PES4 - Cooperación con la cadena de valor	VIO4 - Etiquetado, marketing y promoción responsables	OPF4 - Salud y seguridad laboral	PRO4 - Apoyo los proveedores locales	IMD4 - Envases sostenibles	
	VIO5 - Concienciación de los consumidores sobre producción y consumo responsables	OPF5 - Igualdad, diversidad e inclusión		IMD5 - Prácticas circulares	
		OPF6 - Conciliación familiar y laboral		IMD6 - Transporte y logística sostenibles	
		OPF7 - Desarrollo personal y formación en habilidades para la vida			

6 Categorías (equivalentes a los Compromisos Estratégicos de Sostenibilidad)

28 Temas materiales

Una vez identificados los temas potencialmente relevantes², se realizó una consulta a los grupos de interés internos y externos (Comité Directivo, Empleados/as, Clientes/as, Proveedores/as, Comunidad local y Empresas colaboradoras) a través de diferentes canales de contacto, para

conocer su opinión y expectativas sobre la acción de sostenibilidad de Grupo Consorcio. A continuación, se detallan las herramientas de consulta, así como el número de respuestas y la ponderación ajustada de cada grupo de interés:

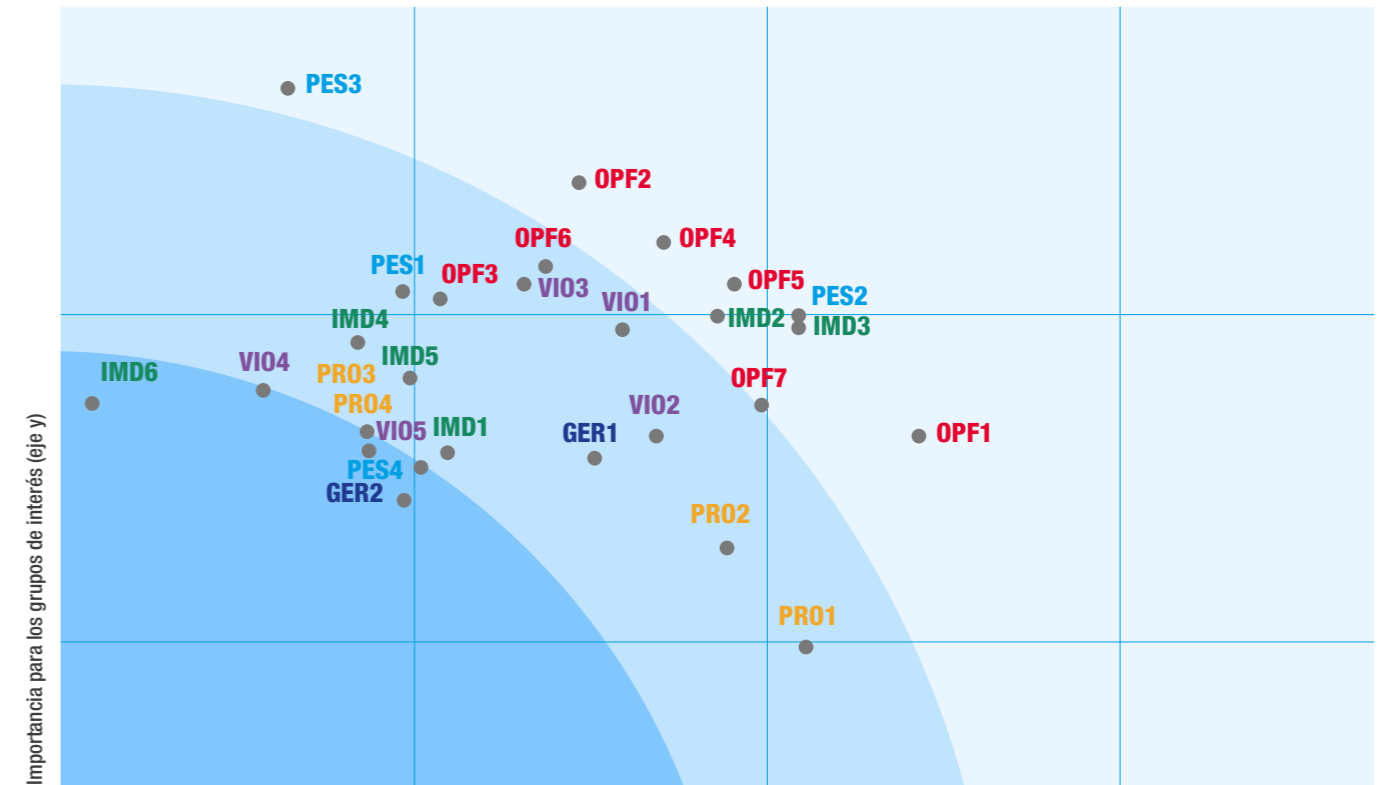
Perspectiva interna - Importancia estratégica para el negocio (eje x)			Perspectiva externa - Importancia para los grupos de interés (eje y)						
Consulta a través de una sesión de trabajo con el Consejo Directivo.			Consulta a través de encuestas online.						
Grupo de interés	N.º de respuestas	Ponderación	Grupo de interés	España		Perú		Global	
				N.º resp.	% ajust. (*)	N.º resp.	% ajust. (*)	N.º resp.	% ajust. (*)
Comité Directivo	5 miembros 100%	100%	Empleados/as	53 (57%)	40%	32 (59%)	55%	85 (58%)	40%
			Clientes/as	8 (9%)	20%	-	-	8 (5%)	20%
			Proveedores/as	22 (24%)	25%	21 (39%)	40%	43 (29%)	25%
			Comunidad local	6 (6%)	10%	1 (2%)	5%	7 (5%)	10%
			Empresas colaboradoras	4 (4%)	5%	-	-	4 (3%)	5%
			Total respuestas	93	100%	54	100%	147	100%

² En el Anexo 2 se puede consultar la descripción de los temas materiales identificados.
(*) Se han ajustado las ponderaciones para equilibrar los resultados considerando la importancia y la jerarquía de cada grupo de interés.

Finalmente, en base a los resultados obtenidos en la evaluación de impactos e influencia, se construyó la matriz de materialidad. Los temas considerados “materiales” en función de la relevancia otorgada por los grupos de interés se sitúan en el eje vertical (y), mientras que el eje horizontal (x) muestra la

perspectiva interna sobre su importancia estratégica para el negocio. La elaboración de “Productos sostenibles y certificados” y la “Atracción, retención y desarrollo de talento” aparecen como prioritarios tanto para los grupos de interés como para la compañía.

Matriz de materialidad



Importancia estratégica para el negocio de Consorcio (eje x)

Los temas materiales se clasifican en función de los seis objetivos de sostenibilidad definidos por Grupo Consorcio.

- PER: Pesca sostenible
- VIO: Viaje al origen
- OPF: Oportunidades de futuro
- PRO: Proximidad
- IMD: Impacto medioambiental decreciente
- GER: Gestión responsable

Prioridad alta

- PES2:** Productos sostenibles y certificados
- OPF1:** Atracción, retención y desarrollo de talento
- OPF2:** Derechos humanos y laborales
- OPF4:** Salud y seguridad laboral
- OPF5:** Igualdad, diversidad e inclusión
- IMD2:** Gestión y reducción de residuos
- IMD3:** Gestión del agua

Prioridad media

- PES1:** Pesca legal, regulada y declarada en el ecosistema
- PES3:** Conservación de los océanos y equilibrio en el ecosistema
- VIO1:** Seguridad y calidad del producto
- VIO2:** Productos saludables y nutritivos
- VIO3:** Transparencia y trazabilidad del producto
- OPF3:** Condiciones, retribución y beneficios justos
- OPF6:** Conciliación familiar y laboral
- OPF7:** Desarrollo personal y formación en habilidades para la vida
- PRO1:** Apoyo a las comunidades locales
- PRO2:** Donaciones de alimentos
- GER1:** Buen gobierno

Prioridad baja

- PES4:** Cooperación con la cadena de valor responsables
- VIO4:** Etiquetado, marketing y promoción responsables
- VIO5:** Concienciación de los/las consumidores/as sobre producción y consumo responsables
- PRO3:** Compra y producción local y justa
- PRO4:** Apoyo a los/las proveedores/as locales
- IMD1:** Mitigación y adaptación al cambio climático
- IMD4:** Envases sostenibles
- IMD5:** Prácticas circulares
- IMD6:** Transporte y logística sostenibles
- GER2:** Apoyo y supervisión de condiciones de proveedores/as de materia prima

Los temas materiales con mayor impacto empresarial y social para los grupos de interés son en los que Grupo Consorcio focaliza sus esfuerzos y sobre

los que se inspira para alimentar la estrategia de sostenibilidad y los objetivos específicos.

3.3. Identificación de riesgos y oportunidades clave

Grupo Consorcio considera la identificación de riesgos y oportunidades una práctica esencial para anticiparse a los posibles obstáculos y maximizar las ventajas en su camino hacia la sostenibilidad. Por un lado, comprender y evaluar los riesgos

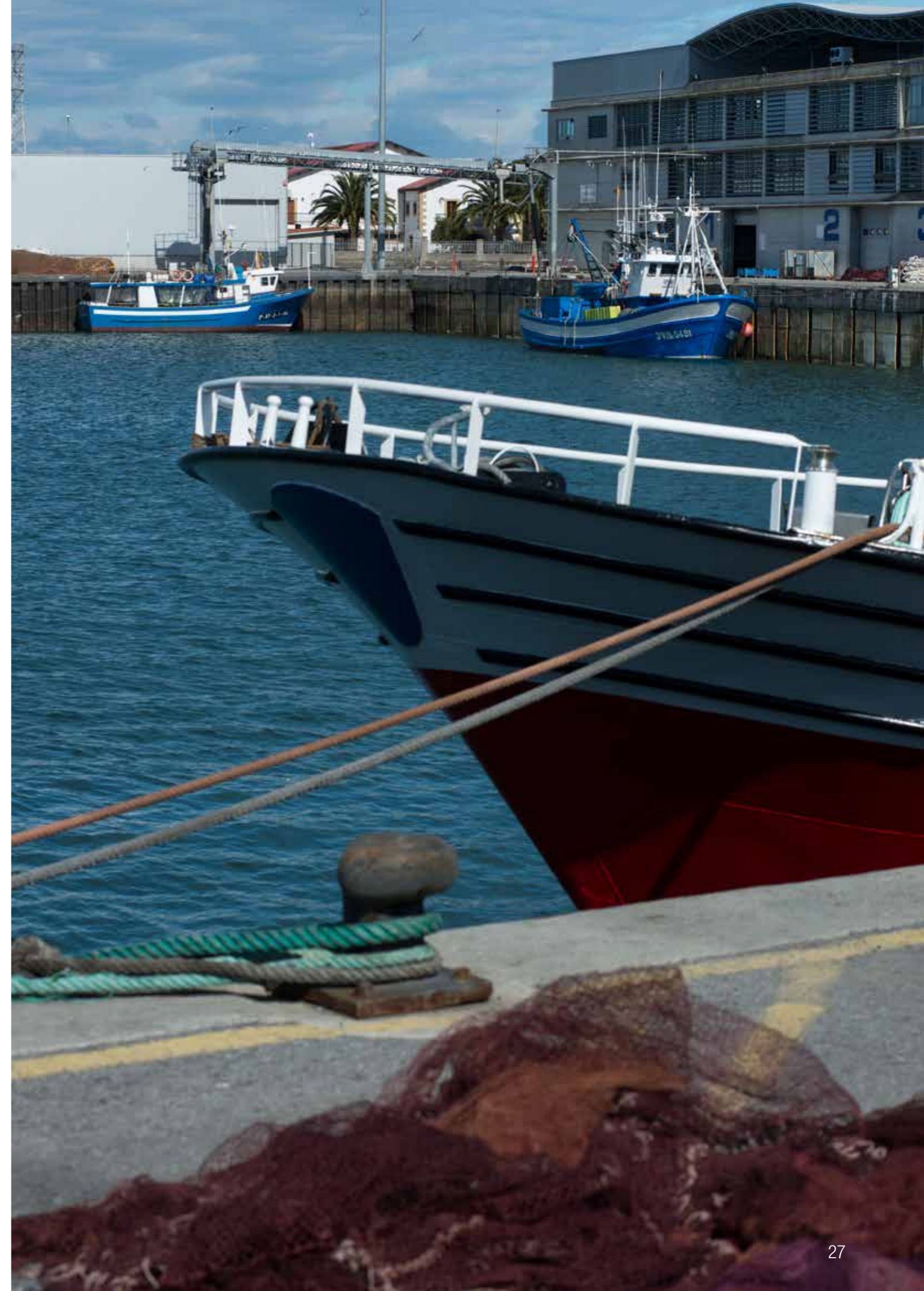
potenciales permite a la compañía implementar estrategias efectivas para mitigar su impacto negativo en las operaciones. Por otro lado, al identificar las oportunidades, el Grupo puede capitalizarlas para expandir su alcance, mejorar su competitividad y generar un crecimiento sostenible a largo plazo.

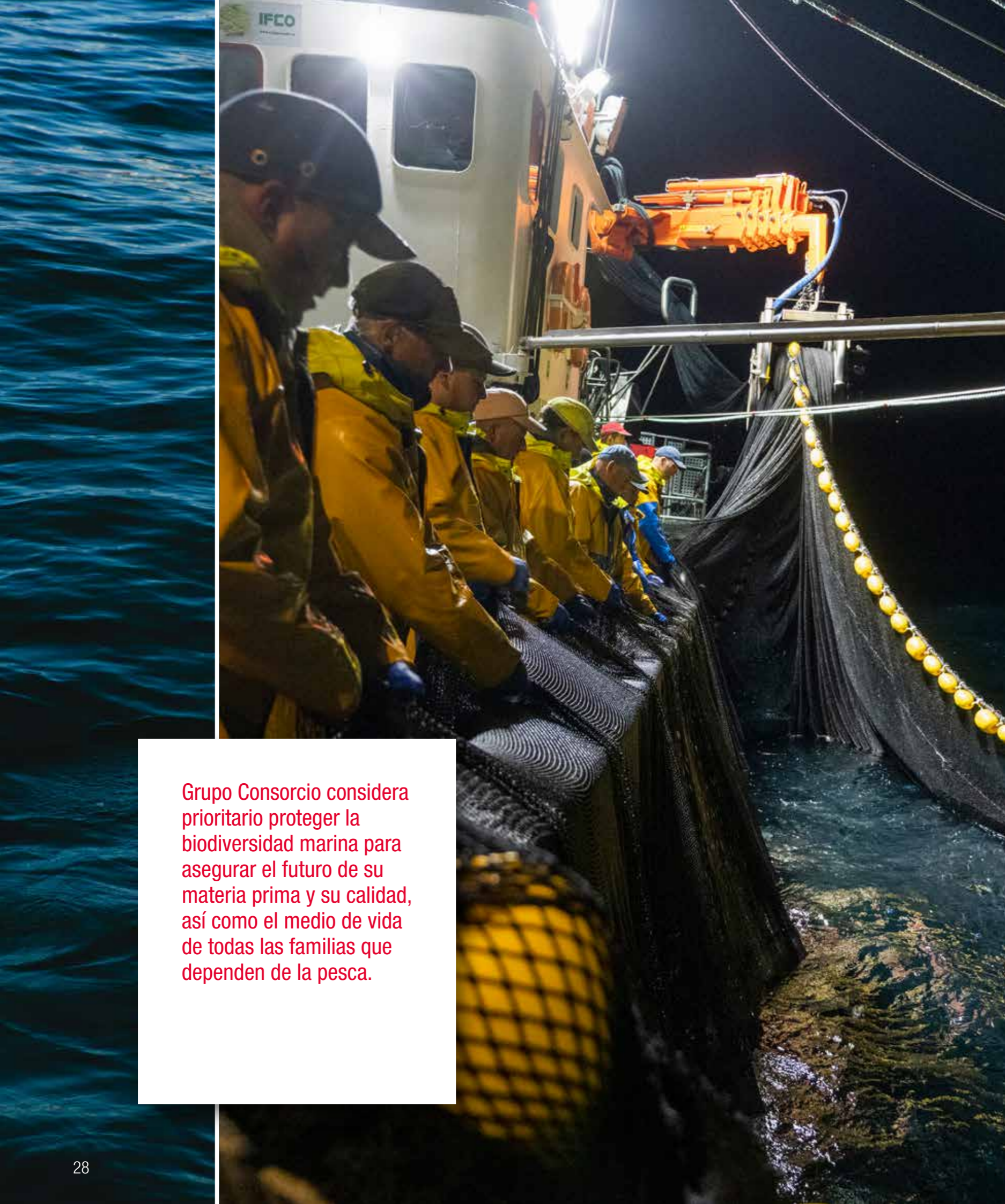
En la siguiente tabla se recogen algunos de los riesgos y oportunidades clave identificados:

Riesgos	Oportunidades
La escasez de materias primas, especialmente en la pesca, representa un riesgo significativo para el negocio, ya que puede afectar la disponibilidad y los costos de producción.	Priorizar la compra de producto acreditado con MSC o APR.
Las variaciones en los costos de producción y las fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas pueden afectar la rentabilidad del negocio, especialmente si hay un desfase para ejecutar aumentos de precios.	Reforzar su posición en los mercados de España e Italia, aprovechando su fortaleza de marca y el potencial de ganancia de cuota de mercado mediante mejoras en la ejecución en punto de venta, innovación y aumento de la distribución en los canales de alimentación y hostelería.
La inflación elevada puede provocar una disminución en el consumo debido a la pérdida de poder adquisitivo de los/as clientes/as, así como aumentos en los impagados, disminución de la liquidez y mayores costes financieros. El impacto en el consumo de la pérdida de poder adquisitivo ha propiciado a su vez un aumento de la comercialización de marca de distribuidor.	Desarrollar nuevas categorías de conservas y semiconservas, sobre todo de otros productos del mar, lo que podría ampliar el alcance y la oferta del Grupo.
Los cambios legislativos imprevistos y los fallos en la seguridad alimentaria representan riesgos para la empresa, ya que pueden requerir ajustes en las operaciones y afectar la reputación de la marca.	Fortalecer sus prácticas y procesos internos para destacarse como líder en el cumplimiento normativo y la calidad de sus productos.
La dificultad para lograr atraer el talento adecuado a la estrategia del Grupo y la gestión del relevo generacional del personal en planta, así como los fallos en la innovación, pueden obstaculizar el crecimiento y la competitividad de la empresa en un mercado en constante evolución.	Implementar programas de desarrollo de talento y promover una cultura de innovación para atraer y retener a los/as mejores profesionales en el sector y fomentar la creatividad y la excelencia de los equipos.

Grupo Consorcio ha establecido diversos planes de contingencia para la monitorización y mitigación de dichos riesgos, incluyendo la revisión periódica

de los mismos y la adopción de comités de crisis cuando se estime conveniente.








4. PESCA SOSTENIBLE

Grupo Consorcio considera prioritario proteger la biodiversidad marina para asegurar el futuro de su materia prima y su calidad, así como el medio de vida de todas las familias que dependen de la pesca. Inspirado por los ODS 6 y 14, protege la vida submarina priorizando el aprovisionamiento de pesca sostenible certificada y apostando por la trazabilidad de las capturas. Al mismo tiempo, cumple todas las normativas y buenas prácticas para el cuidado de los océanos y el medioambiente.

Grupo Consorcio considera prioritario proteger la biodiversidad marina para asegurar el futuro de su materia prima y su calidad, así como el medio de vida de todas las familias que dependen de la pesca.

 RIESGOS	 METAS	 AVANCES 2023
<p>Descenso de la población de peces provocado por el cambio climático.</p> <p>Escasez de materia prima.</p> <p>Contaminación imprevista o accidental.</p> <p>Incumplimiento de nuevas normativas medioambientales.</p>	<p>Conservar los recursos pesqueros y proteger el ecosistema marino.</p> <p>Preservar la biodiversidad de los hábitat y ecosistemas acuáticos y proteger las especies en peligro.</p> <p>Gestión efectiva de los recursos marinos vivos.</p> <p>Evitar el aprovisionamiento de métodos de pesca no selectivos.</p>	<p>Renovación de los certificados de la Cadena de Custodia de MSC y APR.</p> <p>Acciones para ampliar la estandarización de buenas prácticas en Perú.</p> <p>Ampliación de la información sobre trazabilidad de los productos facilitada a través de la plataforma 'Viaje al origen'.</p>



4.1. Política de la compañía

Grupo Consorcio aboga por una actividad empresarial ética, responsable y sostenible también en relación con los recursos marinos. La *Política de Aprovisionamiento Sostenible de Pescado*, revisada y mejorada en 2021, establece los principios esenciales con relación a la pesca sostenible y la protección de la biodiversidad:

- El aprovisionamiento de pesca debe realizarse de forma responsable para asegurar la conservación y gestión de los recursos marinos.
- El uso de estos recursos debe realizarse de manera que la materia prima llegue a los/as consumidores/as de forma segura, con el menor volumen de desperdicios en el proceso y el menor efecto negativo en el medioambiente.
- Prestar apoyo a la creación y conservación de las reservas marinas.
- Velar por la transparencia en los procesos de compra y transformación.
- Evitar el abastecimiento de especies y/o áreas sobreexplotadas.
- Evitar el aprovisionamiento de empresas y/o barcos ilegales que hayan sido procesados por actividades ilícitas.
- Evitar el aprovisionamiento de métodos de pesca no selectivos que obliguen a descartar otras especies y/o tengan un porcentaje importante de pesca incidental.

Con relación a los recursos dedicados a medioambiente, cada planta tiene asignado/a un/a responsable de medioambiente, encargado/a de supervisar y de llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para reducir el impacto medioambiental.

Asimismo, el Grupo cuenta en su inmovilizado material con partidas destinadas a la protección y mejora del medioambiente, habiéndose realizado hasta la fecha una inversión total cercana a los 500.000 euros. Dicho importe se corresponde íntegramente con dos equipos depuradores de aguas en propiedad.

Por otra parte, Grupo Consorcio dispone de un seguro de responsabilidad civil que en el caso de España cubre la contaminación accidental, con un sublímite de 1,5 millones de euros para la cobertura de contaminación por siniestro y periodo o anualidad de seguro. En Perú, este seguro cubre la contaminación y/o polución súbita, imprevista y accidental, hasta dos millones de dólares estadounidenses.

A 31 de diciembre de 2023, no existe registrada en el balance de situación consolidado, por no ser necesaria, provisión alguna para riesgos y gastos derivados de actuaciones medioambientales, ni existen litigios en curso, indemnizaciones ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, los administradores/as de la sociedad dominante no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de consideración de esta naturaleza.

4.2. Protección de la biodiversidad marina

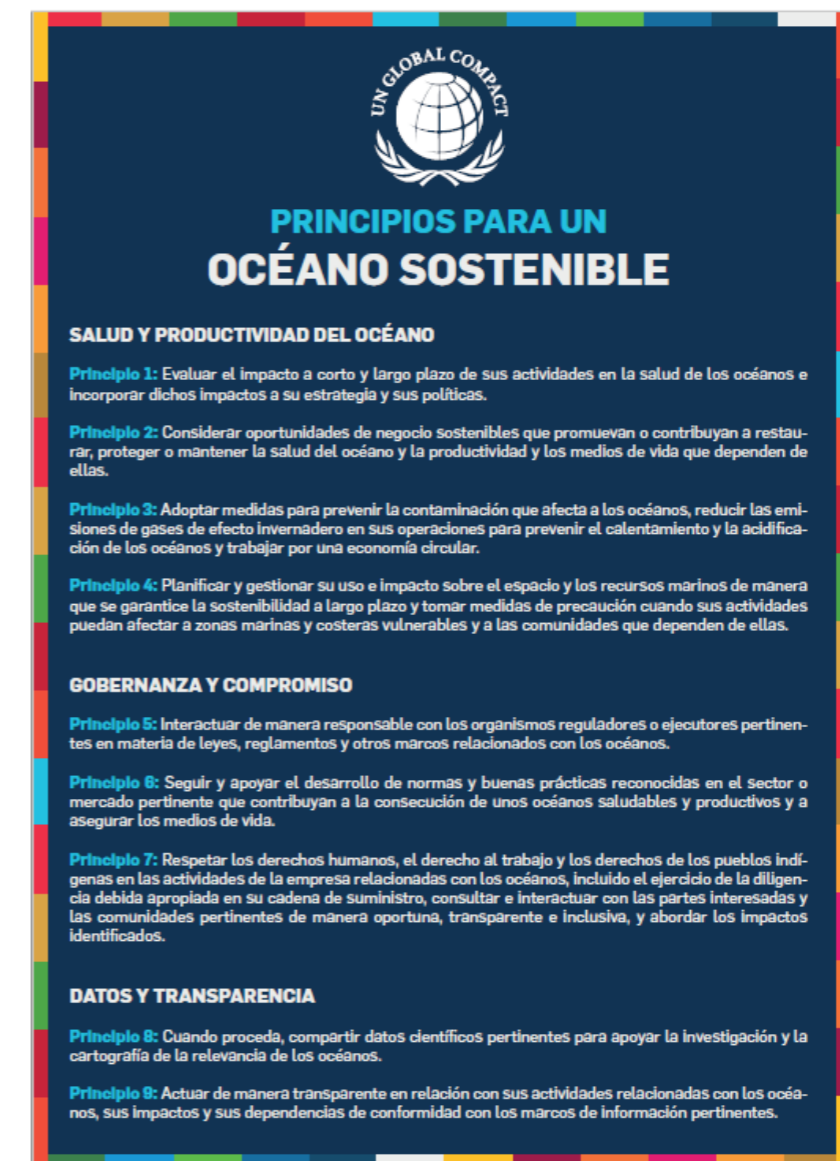
Con el propósito de asegurar la conservación de los recursos pesqueros y del ecosistema marino, Grupo Consorcio se apoya firmemente en la adopción de medidas encaminadas a la gestión efectiva de los recursos marinos vivos. Estas medidas persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Evitar el exceso de la capacidad de pesca y asegurar que la explotación de las poblaciones continúe siendo económicamente viable.

- Preservar la biodiversidad de los hábitat y ecosistemas acuáticos y proteger las especies en peligro.
- Permitir la recuperación de las poblaciones agotadas o, cuando proceda, intervenir activamente para restablecerlas.

Como muestra de este compromiso, en 2020, Grupo Consorcio se adhirió a los Principios para un Océano Sostenible de Naciones Unidas, que

pretenden apoyar los esfuerzos para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y el Programa de Acción 2030. Para su elaboración, se contó con la opinión de empresas del sector, ONG implicadas, instituciones académicas y otros organismos de las Naciones Unidas. El resultado fue la creación de 9 Principios, todos vinculados al cuidado del océano, diferenciados en tres bloques: Salud y productividad del océano, Gobernanza y compromiso, y Datos y transparencia.



Además del respeto a estos principios, Grupo Consorcio se asegura de que toda su materia prima cumpla los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de las normativas medioambientales.
- Aplicación de buenas prácticas para cuidar los océanos y la biodiversidad.
- Prohibición de la sobreexplotación de los océanos.
- Prohibición de la práctica de aleteo de tiburón.
- Prohibición de la pesca accidental o invisible, así como los descartes de especies.
- Trazabilidad total del producto (certificado de captura del Ministerio de España, con todos los detalles de la pesca, zona, buque, etc.).
- Cumplimiento del sistema de cuotas TAC (Total Admisible de Capturas).
- Cumplimiento con el reglamento de las zonas de pesca autorizadas y de especies amenazadas.
- Cumplimiento con las regulaciones de tallas mínimas.

Liderando acciones para una mejor protección del mar

Proteger el mar es un objetivo prioritario para Grupo Consorcio. Más allá de cumplir todas las normativas ambientales que aplican, la compañía lidera iniciativas que buscan ampliar la estandarización de las buenas prácticas a aquellos territorios donde todavía no existen certificaciones oficiales.

Este es el caso de Perú, donde el Grupo ha liderado la aprobación del sistema informático de trazabilidad de la pesca (Sitrapesca) y ha lanzado, junto con iPrisco y Leribe, y en colaboración con CeDePesca, el Proyecto de Mejoramiento Pesquero (FIP por sus siglas en inglés). Esta iniciativa tiene como objetivo alcanzar la certificación de la pesca según el estándar MSC y garantizar la sostenibilidad de las flotas artesanales y

de pequeña escala de Chimbote y Sechura, que suministran anchoveta peruana para consumo humano directo, abasteciendo, entre otras, a la Compañía Americana de Conservas.

Actualmente se está trabajando en el diseño e implementación de un Programa de Observadores Privados a Bordo con el propósito de dar respuesta a las lagunas de información sobre las interacciones de las flotas de pequeña escala con otros componentes del ecosistema y poder proponer medidas de mitigación en caso de que sea necesario. Con el 60% de las acciones previstas en el plan ya completadas, se espera obtener el estado certificable para finales de 2024.

4.3. Aprovisionamiento certificado

Grupo Consorcio compra exclusivamente flotas reguladas por Organismos Regionales de Ordenación de Pesca (OROP), organizaciones internacionales encargadas de regular las cuotas máximas en cada océano. Además, con atención especial a los túnidos, exige a todos/as los/as proveedores/as pesqueros/as las certificaciones que demuestran el cumplimiento de los criterios definidos por la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF). En este sentido, también aplica criterios de porcentajes de compras procedentes de zonas verdes, naranjas y rojas, según los parámetros marcados por la ISSF.

En cuanto a la anchoa, el Grupo se provee de materia prima del Cantábrico, del Mediterráneo (Croacia y Marruecos) y del Atlántico (Marruecos, Argentina y Perú). Todas las anchoas procedentes del Cantábrico cuentan con certificación de pesca sostenible.

Por otra parte, Grupo Consorcio prioriza que la materia prima que utiliza en la elaboración de sus conservas cuente con una certificación internacional, que actúa como doble control del cumplimiento de los requisitos establecidos. Este aspecto también es evaluado mediante un procedimiento interno de homologación y aprobación de proveedores/as.

Pese a que Perú no cuenta todavía con un sistema de certificación de pesca sostenible, la sostenibilidad de su materia prima está garantizada, ya que solo se adquiere anchoveta para consumo humano pescada mediante embarcaciones artesanas que utilizan redes de cerco. Este arte de pesca es selectivo y totalmente respetuoso con el medioambiente.

En 2023, el abastecimiento de materias primas de Grupo Consorcio certificadas por MSC o APR fue del 83% en atún, 45% en bonito del norte y 10% en anchoa (99,55% anchoa del Cantábrico), lo que

supone un incremento del 2% en atún claro y del 10% en bonito del norte. Por su parte, el número de anchoas con sello MSC se duplicó en 2023 con respecto al año anterior y el total de anchoas del Cantábrico con sello azul de MSC supuso casi el 100%.

Marine Stewardship Council (MSC)



El estándar de la Cadena de Custodia MSC verifica que los productos pesqueros que llevan el sello azul de MSC han sido producidos, procesados y distribuidos de manera transparente y bajo estándares estrictos de sostenibilidad. En España, tanto la planta de conservas como la de semiconservas están certificadas bajo este estándar que aplica a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la pesca hasta el/la consumidor/a final, garantizando la trazabilidad total del producto. Esta certificación ha sido renovada en 2023, con alcance para las especies: anchoa argentina, anchoa del Cantábrico, albacora (atún blanco), rabil (atún claro *yellowfin*), listado (*skipjak*) y bacalao.

Atún de Pesca Responsable (APR)



La Certificación de Atún de Pesca Responsable o APR – Cadena de Custodia es la única norma reconocida a nivel global que garantiza los derechos sociales y laborales de la flota, al tiempo que asegura el cumplimiento de las mejores prácticas y estándares pesqueros y la trazabilidad del producto. En España, la planta de túnidos está certificada bajo el estándar de la Cadena de Custodia MSC, lo que significa que los sistemas de trazabilidad han sido certificados para el procesamiento de atún con certificación APR. Esta certificación ha sido renovada en 2023.

4.4. Trazabilidad

Todos los productos de Grupo Consorcio tienen el certificado de captura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, que proporciona información sobre la pesca (fecha de captura, zona oceánica donde se pescó y método empleado).

Con el propósito de proporcionar acceso público a toda esta información, un aspecto que Grupo Consorcio considera esencial en su relación con los/as consumidores/as, desde 2017 se integró en la página web la herramienta **'Viaje al origen'**: <https://www.grupoconsorcio.com/trazabilidad/>.

Esta plataforma permite descubrir de una manera rápida, sencilla y directa la historia del producto que tienen en sus manos. Solo hace falta introducir el código para conocer los datos relativos a la especie capturada, la fecha y zona de captura, el método de pesca utilizado y el grado de explotación de esa área, según los indicadores de la International Seafood Sustainability Foundation (ISSF). De este modo se inicia un viaje circular en sentido inverso que, en este caso, empieza desde la mesa:

1. El lugar de captura. El primer paso del viaje al origen permite descubrir en cuál de las zonas de pesca de la clasificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura fue capturado el ejemplar.

2. Fecha y especie. Siguiendo el proceso, el/la consumidor/a puede conocer la fecha de pesca aproximada y el nombre de la especie a la que pertenecía el animal.

3. Método de pesca. Junto con el método de pesca empleado para esa captura concreta, Grupo Consorcio ofrece la posibilidad de conocer su política de aprovisionamiento sostenible.

4. Procesado del pescado. El/la consumidor/a puede descubrir cómo se ha trabajado el pescado para producir ese producto concreto (selección por tamaño y calidad, cocción en caso necesario, enfriado y trabajo manual de la carne).

5. Envasado. También se facilita información sobre el proceso de envasado manual de los productos y los diversos controles de calidad que pasan antes del etiquetado, empaquetado y reposo de varios meses.

6. Hacia el punto de venta. El viaje de la trazabilidad del producto termina cuando este sale de la fábrica de Santoña en dirección al punto de encuentro con el consumidor, situado en alguno de los más de 45 países en que Grupo Consorcio está presente.

Como parte de la apuesta del Grupo por ofrecer la máxima transparencia en la trazabilidad de sus productos, anualmente se añaden nuevos productos a esta plataforma para ofrecer información cada vez más detallada.

Porcentaje de atributos de trazabilidad publicados por categoría




Año	Total registros	Zona FAO	Zona de captura	Especie	Método de captura	Fecha de captura
2023	712	100%	100%	100%	100%	87,90%
2022	745	100%	100%	100%	99,70%	82,68%
2021	216	97,7%	98,1%	98,6%	98,1%	70,4%



5. CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Apostar por un uso responsable de la energía, una producción sostenible y respetuosa con los ecosistemas y una gestión adecuada de los residuos es la mejor garantía para el futuro de la actividad diaria de la compañía. Por eso Grupo Consorcio se inspira en los ODS 7, 12, 13 y 15 para guiar su acción por el clima.

Apostar por un uso responsable de la energía, una producción sostenible y respetuosa con los ecosistemas y una gestión adecuada de los residuos es la mejor garantía para el futuro.

 RIESGOS	 METAS	 AVANCES 2023
Cambios legislativos. Aumento del coste energético. Generación inadecuada de residuos. Gestión inapropiada e ineficiente del agua. Impacto negativo en la biodiversidad.	Reducir la huella de carbono. Reducir el consumo de agua, electricidad y otras fuentes de energía. Logística verde. Reducir el volumen de residuos generados. Reducir al máximo el plástico de un solo uso. Generación de productos sostenibles y certificados.	Actualización de la Política Medioambiental de la planta de Perú. Sustitución progresiva de la luminaria por tecnología LED. Uso de precinto adhesivo reciclado y <i>film</i> estirable y retractilar con un 70% de contenido reciclado. Colocación de contenedores específicos para la gestión de residuos en nuevas zonas. Adquisición de un equipo deshidratador de lodos en la planta de Perú.



5.1. Política de la compañía

Grupo Consorcio asume la responsabilidad de controlar y minimizar las implicaciones ambientales y sociales inherentes a su actividad para garantizar la sostenibilidad del entorno. Por ello apuesta por avanzar hacia una economía circular en la que los recursos se optimicen al máximo a través de la innovación e invierte esfuerzo y recursos en encontrar nuevas fórmulas para reducir el impacto de su actividad. Su compromiso con el medioambiente se ve reflejado en la implementación de una serie de políticas y procedimientos internos en su operativa.

La *Política Medioambiental* de Grupo Consorcio, aprobada en febrero de 2022, está incluida dentro de la Responsabilidad Social Corporativa. En ella se definen cinco principios básicos:

1. Optimizar procesos para minimizar el consumo de energía, agua, combustibles y demás recursos naturales, así como la cantidad de emisiones, efluentes y residuos generados, siempre que sea posible técnica y económicamente.
2. Integrar la visión medioambiental en la planificación de nuevos proyectos y en la modificación de los ya existentes.
3. Prevenir la contaminación derivada de su actividad y buscar siempre la mejora en la gestión medioambiental.
4. Fomentar la reducción, reutilización y reciclado de residuos y subproductos.
5. Cumplir con los requisitos legales y normativos.

Con el fin de prevenir y/o minimizar los impactos medioambientales perjudiciales y fomentar el desarrollo sostenible, Grupo Consorcio realiza un análisis periódico en materia ambiental para sus procesos. A través de este, se establecen

anualmente planes de acción que integran objetivos y metas de mejora. Además de evaluar su grado de cumplimiento, la compañía aplica el principio de precaución, por el cual, en el caso de detectar alguna amenaza para el medioambiente o la salud, o una situación de incertidumbre científica, se toman las medidas apropiadas para prevenir el daño.

Con el propósito de involucrar a todo el equipo en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental para alcanzar los objetivos marcados, se llevan a cabo programas específicos de formación y sensibilización. Asimismo, a fin de que la cultura de cuidado medioambiental impregne la plantilla, desde 2021, el Grupo aplica un *Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales* que no se limita únicamente a las actividades de producción, sino que también promueve prácticas responsables en el hogar.

Por otra parte, para extender estos principios a toda cadena de valor, Grupo Consorcio promueve sus estándares entre los/as proveedores/as, asegurando que la materia prima obtenida no haya tenido un impacto negativo en la calidad ambiental, con especial foco en la pesca responsable.

Estas iniciativas de promoción y concienciación constituyen también elementos fundamentales del *Plan Medioambiental* de Grupo Consorcio, integrado dentro del *Plan de Sostenibilidad*, cuyo objetivo es poder hacer frente de manera efectiva a los retos del futuro, centrando sus esfuerzos en cuatro áreas:

- Optimización del consumo de agua en los procesos a través de un criterio operacional y un control adecuado del impacto ambiental. Además de reducir su consumo, estas medidas suponen la eliminación de vertidos, lo que contribuye a preservar la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.
- Mejorar la calidad del aire y reducir la huella de carbono mediante acciones técnicas y organizativas enfocadas al ahorro del consumo de energía (combustible, gas, electricidad, etc.).

- Consumo responsable de materia prima y secundaria mediante el control operacional de los procesos de la cadena de valor, lo que permite reducir los residuos y subproductos.

- Incorporación de la variable ambiental en los procesos de decisión de las inversiones y en todas las compras de materias primas.

Actualización de la *Política Medioambiental* de la planta de Perú

En 2023 se ha actualizado la *Política Medioambiental* específica para CAC, disponiendo así de una política medioambiental para cada una de las sociedades del Grupo. Ambas políticas, alineadas entre sí, buscan, entre otras cuestiones, generar planes de acción que minimicen el impacto sobre el medioambiente derivado de su actividad.

5.2. Cambio climático y otros tipos de contaminación

El cambio climático representa uno de los desafíos más apremiantes para la comunidad científica, que concluye casi de manera unánime que la actividad humana está alterando el entorno natural, del cual dependen prácticamente todas las empresas. Sus consecuencias (inundaciones, escasez de alimentos, olas de calor e incendios forestales, entre otras) plantean una preocupación creciente para el mundo empresarial, que necesita adaptarse a estos cambios ajustando sus operaciones y actividades.

Grupo Consorcio está comprometido con la mitigación de las emisiones y se mantiene informado de las innovaciones y requerimientos de asociaciones e instituciones para ser siempre una parte activa de la solución y nunca del problema.

Huella de carbono

Sin ninguna obligación legal al respecto, Grupo Consorcio decidió poner en marcha en 2019 el proyecto de cálculo de la Huella de Carbono del Grupo (contabilizando España y Perú) e incluir esta monitorización en el *Plan de Sostenibilidad* de la compañía. Gracias a ese proyecto, en 2021 se calculó la huella de carbono acumulada entre los ejercicios 2018 a 2021, para poder plantear nuevos objetivos de reducción y control desde la realidad de las cifras. Con el objetivo de garantizar el rigor y la transparencia en este indicador clave, en el cálculo de la huella de carbono de 2023 se ha contado con la colaboración de la Universidad de Cantabria.

En base a los resultados obtenidos, que atendían cinco categorías (una de emisiones directas, tres de emisiones indirectas de GEI y una de otras fuentes), se realizó una auditoría de medidas de reducción, mitigación y compensación, con un seguimiento de la evolución de este indicador en las diferentes categorías definidas. Desde entonces, se ha mantenido la monitorización periódica de las emisiones.

A continuación, se detallan las correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022:

Huella de carbono 2023					
Tipología de emisiones		Zona FAO	Zona de captura	Especie	Método de captura
Alcance 1	Emisiones directas	967,62	85,07	0,00	2.211,89
Alcance 2	Emisiones indirectas por energía comprada	No disponible	No disponible	No disponible	37,78

- Notas.**
- En el cálculo del alcance 1 no se ha tenido en cuenta el consumo de combustible. Se está trabajando en optimizar la medición de este.
 - Las emisiones indirectas han descendido considerablemente por obtener un certificado de energía renovable en Perú (Compañía Americana de Conservas).
 - En el cálculo de 2022 no fue incluido el consumo de refrigerantes de Perú, que sí está incluido en el cálculo de 2023.
 - El alcance 3 no ha sido sujeto a verificación.

Huella de carbono 2022	
Tipología de emisiones	tn CO2 equivalentes
Emisiones directas	1.329
Emisiones indirectas	1.565

Durante 2023, no se han llevado a cabo otras mediciones de emisiones a la atmósfera ni se han establecido metas de reducción de estas. Asimismo, no se han implementado medidas específicas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

No obstante, el Grupo reconoce la importancia de abordar el cambio climático y trabaja para fortalecer sus estrategias ambientales para asegurar un impacto positivo y sostenible en el futuro.



5.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Grupo Consorcio apuesta por una gestión consciente y responsable de los residuos. Además

de gestionarlos adecuadamente en puntos limpios, la compañía busca de forma continuada nuevas fórmulas para reducir su producción.

Los residuos generados por su actividad de negocio se clasifican en:

Residuos no peligrosos	Residuos peligrosos
Materia orgánica. Aceite vegetal. Cartón. Plástico. Madera. Lodos. Chatarra	Fluorescentes y luminaria Aceite de máquina Envases de refrigerantes Líquidos de laboratorio Líquidos de mantenimiento Envases de productos químicos Residuos Biocontaminados Baterías RAES (Residuos eléctricos y electrónicos) Equipos de protección personal (EPPS) Tóner

A continuación, se detallan los datos de los residuos no peligrosos gestionados por empresas externas especializadas en los dos últimos ejercicios:

Residuos no peligrosos (Tn)						
		2023		2022		Destino 2023
		España	Perú	España	Perú	
No orgánicos	Madera	94,725	25,98	127	42	En España, lo recoge Paruvi, y lo lleva a su planta de gestión para su reciclado para viruta, peles, tableros, etc. En Perú, lo recoge Agricultura y Servicios SRL, empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para comercializar (comprar y revender) a otras empresas para su reaprovechamiento.
	Plásticos	0	16,41	0	35	No se dispone de datos segmentados de plástico en España porque va con el cartón. En Perú, lo recoge Agricultura y Servicios SRL, empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para comercializar (comprar y revender) a otras empresas para su reaprovechamiento.
	Aceite vegetal	21,137	17,23	16	35	En España, lo recoge Gessta para fabricar biodiésel. En Perú, lo recoge Agricultura y Servicios SRL, empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para comercializar (comprar y revender) a otras empresas para su reaprovechamiento.

Residuos no peligrosos (Tn)						
		2023		2022		Destino 2023
		España	Perú	España	Perú	
No orgánicos	Cartón	72,2	20,89	102	42	En España, lo recoge Saica Natur y lo lleva a sus plantas de fabricación de papel y cartón, etc. En Perú, lo recoge Agricultura y Servicios SRL, empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para comercializar (comprar y revender) a otras empresas para su reaprovechamiento.
	Chatarra	10,7	14,14	3	15	En España, lo recoge Saica Natur y lo lleva a las chatarrerías para su fundición. En Perú, lo recoge Agricultura y Servicios SRL, empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para comercializar (comprar y revender) a otras empresas para su reaprovechamiento.
	Lodos	209,66	854,63	159	1.152	En España, lo recoge FCC, y lo lleva a la planta de Tedax, para realizar un proceso de inertización y secado para poder cumplir los parámetros de admisión al vertedero. En Perú, los residuos líquidos generados en la PTAR son succionados por camiones cisterna de 30 m3 por la Empresa Operadora ANCRO SRL y/o Dalvic SAC, quienes aseguran su disposición final en el Relleno Sanitario de PETRAMAS.
Orgánicos	SANDACH	76,38	337,144 + 42,97	N/A	N/A	Se entiende por SANDACH los residuos orgánicos de origen animal obtenidos durante el proceso. En España, se hace la gestión en planta (separación de residuos) y se lleva al vertedero residual para destrucción. En Perú, los residuos de anchoveta se clasifican como "residuos hidrobiológicos", por lo que el manejo de estos se realiza a través de la Planta de reaprovechamiento ENERGIAS DEL MAR SAC que, mediante un proceso de secado y molienda, lo utiliza como insumo para alimento balanceado.
	Basura orgánica	138,3	77,24	N/A	97,76	En España, se realiza la gestión en planta (separación de residuos) y se lleva al vertedero residual para destrucción. En Perú, los residuos no aprovechables (basura) fueron recogidos en 2023 por las empresas ANCRO SRL y Corporación DALVIC SAC, ambas autorizadas por el Ministerio del Ambiente para el recojo de residuos y transportarlos hasta el relleno sanitario de Petramas.
	Residuos hidrobiológicos (vértebras)	-	337,144	0	474	En España, en 2023 no se han entregado residuos de vértebras porque aún están pendientes de llevar al vertedero para su destrucción en 2024. En Perú lo recoge Energías del Mar SAC, planta de reaprovechamiento que reaprovecha las vértebras de anchoa mediante secado por radiación solar para la elaboración de alimento balanceado.
	Residuos hidrobiológicos (trozos)	-	42,97	57	60	En España, estos residuos los gestiona Atunlo. En Perú lo recoge Energías del Mar SAC, planta de reaprovechamiento que reaprovecha los restos de anchoa mediante secado por radiación solar para la elaboración de alimento balanceado.

A continuación, se detallan los datos de los residuos peligrosos gestionados por Grupo Consorcio en España y Perú:

Residuos peligrosos			
Nombre específico del residuo	ESPAÑA TN	PERÚ TN	TOTAL
Fluorescentes y luminaria	-	0,034	0,034
Aceites de máquina	0,150	-	0,150
Envases de refrigerantes	-	0,020	0,020
Líquidos de laboratorio	0,030	0,005	0,035
Líquidos de mantenimiento	-	0,063	0,063
Envases de productos químicos	0,270	0,005	0,275
Residuos Biocontaminados	-	0,002	0,002
Baterías	0,200	-	0,200
RAES (Residuos eléctricos y electrónicos)	0,120	0,160	0,280
Equipos de protección personal (EPPS)	-	0,157	0,157
Tóner	0,010	-	0,010
TOTAL	0,780	0,446	1,226

En el caso de España, hasta el momento de su gestión, los residuos peligrosos son almacenados en la empresa. Durante el año 2023, los residuos peligrosos generados han sido almacenados.

A finales de 2023, se revisó el *Plan de gestión de residuos* y la normativa interna, y se creó el registro RA-PR-04.05, en el que se incluye un inventario de buenas prácticas ambientales para contribuir a la reducción de residuos y su correcta gestión. Entre las medidas implementadas durante el año, destacan las siguientes:

- Caracterización básica del residuo obtenido en el tamiz rotativo situado a la entrada del EDAR (espinas y huesos de pescado, etc.) por parte de un organismo de control autorizado para ser considerado como un Subproducto Animal No Destinado al Consumo Humano (SANDACH) y ser gestionado como tal por un gestor autorizado.
- Colocación de contenedores específicos para basura, cartón y chatarra en el taller y en el almacén de mantenimiento.



- Adquisición de un equipo deshidratador de lodos en la planta de Perú, como parte del tratamiento de las aguas residuales industriales de CAC. Este equipo permite reducir la humedad y los volúmenes de los lodos y, en consecuencia, los altos costos derivados del transporte y disposición final.
- Búsqueda de empresas del sector agroindustrial, ubicadas en Perú, interesadas en reaprovechar los lodos deshidratados que se generan en CAC, pues estos contienen un alto contenido orgánico y pueden ser utilizados como abono (compost).

Gestión de aguas residuales

Las aguas residuales generadas en los diferentes procesos y operaciones en las instalaciones de Santoña son vertidas a una red de saneamiento interna específica. Las aguas se someten a un tratamiento fisicoquímico con separación de grasas y sólidos antes de su vertido final a la red de saneamiento del polígono, que cuenta con su propia Estación de Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Todos los residuos resultantes se envían a un gestor autorizado.

Reducción de plásticos

Con el objetivo de reducir al máximo el plástico de un solo uso y avanzar hacia la meta de eliminar el plástico no sostenible de la actividad del Grupo en todos aquellos procesos en los que sea posible y viable, en 2023 se han implementado nuevas medidas.

El uso de precinto adhesivo reciclado y de *film* estirable y retractil (ambos con un 70% de contenido reciclado), junto con la sustitución del plástico protector de burbujas por métodos de relleno de embalaje con cartón iniciada en 2022,

garantizan un transporte adecuado y seguro de los productos para su distribución y envíos logísticos de la tienda online, a la vez que reducen el uso de plásticos. Asimismo, se están explorando nuevas opciones para la sustitución del plástico en otras áreas de actividad como vasos de muestra del analizador de cloruros, bolsas de muestras y uniformes reutilizables.

Como parte de su compromiso con la gestión responsable de residuos, Grupo Consorcio continúa reciclando en sus instalaciones el 100% de residuos plásticos. Su adhesión a Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES) acredita su responsabilidad por la puesta en el mercado de productos envasados y el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la normativa ambiental.

Desperdicio alimentario

Seleccionar manualmente cada lomo para elaborar conservas de la máxima calidad implica prescindir también de muchas partes del pescado que, siendo igual de válidas a nivel nutricional, no se corresponden con el producto principal. Para evitar este desperdicio de comida, Grupo Consorcio decidió transformar esos sobrantes en un subproducto perfecto para el consumo: latas, de 1 kg de migas de pescado. Del mismo modo ocurre en algunos casos con los recortes descartados durante el fileteado de la anchoa.

Solo durante 2023, se han revalorizado 53.000 kg de pescado en España y 5.298,9 kg en Perú, transformándolos en conservas para clientes/as. Esta iniciativa honra tanto la materia prima como el esfuerzo de quienes la capturaron. La suma total Grupo alcanzó los 58.298,9 kg en 2023.

Buenas prácticas en economía circular

La línea Bonito del Norte, Atún y Anchoas Sostenible lanzada en 2020 es un buen ejemplo de cómo se pueden crear productos sostenibles sin comprometer su calidad. Estas son las claves de Grupo Consorcio:

- Respeto por la materia prima: pesca certificada MSC con la utilización de artes poco invasivas como la pesca a caña (siempre que sea posible) y aceite de oliva virgen extra proveniente de agricultura ecológica.
- Innovación en el envasado: uso de envases sostenibles con materiales 100% reciclables y un elevado porcentaje de reciclados (70% en el caso del vidrio y 100% en el del cartón). El resultado es un producto libre de plásticos, con etiqueta de papel mineral y cajas de cartón reciclado.



5.4. Uso sostenible de recursos

Materias primas

Los recursos naturales son limitados y su explotación incontrolada puede tener consecuencias devastadoras para el medioambiente y las comunidades. Por ello, Grupo

Consortio adopta un enfoque integral basado en el respeto y la selección cuidadosa de materias prima y un uso eficiente en los procesos de producción.

Las principales materias primas empleadas para la elaboración de productos son el bonito del Cantábrico, el atún y la anchoa (tanto fresca como en salazón). En la siguiente tabla se presenta su consumo en el ejercicio 2023:

Consumo de pescado (kg)	
	2023
Bonito del Cantábrico	1.087.696,00
Atún	662.704,00
Anchoa	5.456.579

Nota 1. La cantidad de bonito del Cantábrico se expresa en kg de lomos consumidos.

Nota 2. La cantidad de anchoa se expresa en kg de anchoa fresca.

Para el envasado de las conservas, el Grupo requiere diversas materias primas adicionales,

cuyo consumo se detalla en la siguiente tabla:

Consumo de envases (tn)			
Tipo de envase	España	Perú	Grupo
Vidrio	1.392	1.895	3.287
Plásticos / otros	17	1.913	1.930
Acero	340	8	348
Aluminio	51	178	229
Embalaje papel - cartón	165	N/A	165

Nota 1. Daremos más información sobre otras materias primas, como aceites y sal, en posteriores informes procesando estos datos para los cuales estableceremos nuevas formas de medición.

Energía

Con el objetivo de favorecer la eficiencia energética, así como la reducción del impacto ambiental derivado de su actividad, Grupo Consortio implementa medidas que contribuyen a reducir el consumo de suministros. Los objetivos fijados en este ámbito para 2023 son los siguientes:

- Reducción del consumo de agua en un 1% con respecto al 2022.
- Reducción del consumo eléctrico en un 3% con respecto a 2022.
- Reducción de la huella de carbono en un 3% con respecto al año 2022.

Agua

Con vistas a reducir el uso de agua y mantener un control operativo que asegure un uso adecuado, en 2023 se ha evaluado su consumo en la organización, tanto directo como indirecto, y se ha analizado su consumo en toda la cadena de valor para detectar posibles mejoras de producto que contribuyan a reducir su uso.

Entre las medidas implementadas durante el año para evitar excesos de consumo fuera de la media, destacan el control diario del consumo de agua a nivel general y de limpieza en las plantas de túnidos y la lomera. Además, se han ajustado los flotadores de las lavadoras para controlar el agua de rebose para decantar el aceite y renovar el agua, y se ha tomado la precaución de cerrar de las llaves de las lavadoras (de forma automatizada en algunos casos) para evitar que siga cayendo agua por el rebosadero cuando están paradas. Por otra parte, se encuentra en proceso de ejecución la instalación de dispositivos de ahorro de agua en las cisternas de las bazas.

En el año 2023 no se registraron desviaciones importantes.

Electricidad y gas

En lo que respecta a la reducción del consumo eléctrico, en 2022 se realizó una auditoría energética cuyos resultados se dieron a conocer en 2023. El Grupo está trabajando en la planificación de acciones específicas en base a los datos del informe para incluir en las necesidades de inversión aquellas mejoras identificadas, principalmente de índole técnica, que suponen un mayor coste.

Por otra parte, durante el ejercicio de 2023, se ha iniciado la implantación de una serie de iniciativas de bajo coste destinadas a promover el ahorro energético. Estas incluyen la progresiva sustitución de la iluminación de la zona de Atunlo y la planta de Colindres por tecnología LED, a medida que las luminarias actuales alcancen el final de su vida útil, y la programación horaria de los compresores de aire para su apagado automático fuera de las horas programadas de producción. Adicionalmente, se está evaluando la posibilidad de instalar temporizadores de apagado o fotosensores en la zona de oficinas y vestuarios para evitar que las luces permanezcan encendidas fuera del horario.

Este conjunto de acciones contempla también medidas para reducir el consumo de gas. Junto con los controles diarios establecidos, se ha comunicado al personal la necesidad de apagar las calderas una vez finalizados los procesos de cocción y esterilización. Además, se ha ajustado la presión de arranque de la segunda caldera para que solo entre en funcionamiento en caso de que no sea posible operar únicamente con una caldera. Asimismo, se están llevando a cabo pruebas en la sala de túnidos, utilizando una sola caldera, para evaluar su funcionamiento.

La implementación de todas estas medidas ha tenido un impacto positivo en el ahorro energético. Concretamente, durante el ejercicio 2023 se ha registrado una disminución en el consumo de agua, electricidad y gas, tanto en España como en Perú.



Consumo de energía y agua			
	España	Perú	Grupo
2023			
Agua	35.730,10 m3	20.649,00 m3	56.379,10 m3
Electricidad	2.518.743,13 kWh	2.138.566,00 kWh	4.438.937,13 kWh
Gas	3.750.150,59 kWh	1.566.430,00 kWh	5.316.580,59 kWh
2022			
Agua	76.320 m3	62.495 m3	138.815 m3
Electricidad (**)	3.170.458 kWh	2.205.857 kWh	5.376.315 kWh
Gas	9.484.275 kWh	1.820.486 kWh	11.304.761 kWh

Nota. A diferencia de 2022, los datos relativos a los consumos de 2023 en España no incluyen el consumo de la planta arrendada a un proveedor externo.

En España, las empresas proveedoras de electricidad utilizan energía 100% renovable. En Perú, las empresas proveedoras de electricidad que abastecen a la Compañía Americana de Conservas también utilizan energía 100% renovable, excepto en el caso de la planta Andrea, destinada al almacenamiento de salazón.

Combustible

Con el objetivo de avanzar hacia la logística verde, Grupo Consorcio dispone de un *Plan de Transporte y Movilidad Sostenible* que contempla la implementación de estrategias y procesos que contribuyan a la disminución del impacto ambiental derivado de su actividad. Estas medidas se vertebran fundamentalmente en torno a tres áreas de actuación:

- Optimización de la carga de palés.
- Incremento del intercambio electrónico de datos (EDI).
- Priorización del uso de palés de madera reutilizables.

Asimismo, el plan incluye otros objetivos a medio y largo plazo focalizados en el uso de vehículos o medios que reduzcan los niveles de CO₂, así como un mejor aprovechamiento de los espacios libres en los vehículos de transporte.

Grupo Consorcio es una empresa local que opera principalmente en la localidad cántabra de Santoña. Esta característica específica permite que el 53% de los equipos se trasladen caminando a su puesto de trabajo. Este traslado a pie repercute tanto en la calidad de vida de las personas que conforman la plantilla como en la neutralidad climática de sus desplazamientos.

La oficialización de la política de teletrabajo en 2021 no solo ha permitido mejorar la conciliación laboral y la satisfacción de los equipos, sino que también contribuye a la reducción del número de desplazamientos del personal que utiliza el coche, minimizando así la huella de carbono total generada por la actividad del Grupo.

Logística de proximidad

Grupo Consorcio considera primordial establecer relaciones comerciales con proveedores/as locales, con el fin de reducir el número de residuos y emisiones contaminantes derivados de la logística de compra y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera. En el ejercicio 2023, el 52% de las compras realizadas por la filial española provino de proveedores/as locales, lo que supone un 7% más que en el ejercicio anterior. A diferencia de 2022, este dato se reporta poniendo el foco en el volumen de facturación en lugar de en el número bruto de proveedores/as, proporcionando así una visión más precisa del impacto económico social.

Debido a la naturaleza móvil de la pesca y la flota, se consideran proveedores/as locales todos/as aquellos/as que realizan su actividad en el mar Cantábrico y que se encuentran a menos de 250 km de la localidad de Santoña. Esta definición permite apoyar a los pescadores y empresas cercanas, impulsando la economía de las regiones del norte peninsular y asegurando la calidad y frescura de los productos.





Grupo Consorcio debe su éxito al esfuerzo, compromiso y talento de sus profesionales. Mujeres y hombres que cada día ofrecen lo mejor de sí mismos/as para que los productos del mar lleguen a las mesas de medio mundo con la máxima calidad.

6. TALENTO HUMANO

Grupo Consorcio debe su éxito al esfuerzo, compromiso y talento de sus profesionales. Mujeres y hombres que cada día ofrecen lo mejor de sí mismos/as para que los productos del mar lleguen a las mesas de medio mundo con la máxima calidad. Por ello, se esfuerza en crear un entorno seguro, estable e igualitario, donde cada persona pueda desarrollar sus capacidades en igualdad de oportunidades, manteniendo un equilibrio saludable con su vida personal. Más allá del cumplimiento de las normativas y legislaciones en materia laboral en Perú y España, el Grupo se inspira en los ODS 1, 4, 5, 8 y 10 para mejorar continuamente y avanzar hacia un futuro más justo y sostenible.

 RIESGOS	 METAS	 AVANCES 2023
<p>Dificultad para atraer talento y/o de retenerlo.</p> <p>Brecha entre la capacitación de las personas y las necesidades detectadas para desarrollar el proyecto empresarial del Grupo.</p> <p>Dificultad del relevo generacional en planta.</p>	<p>Atraer, potenciar y proteger un talento humano diverso e inclusivo.</p> <p>Promover un entorno laboral seguro, justo e igualitario.</p> <p>Asegurar que todos/as los/as empleados/as se sienten valorados, respetados y capacitados para alcanzar su máximo potencial profesional.</p>	<p>Revisión de la evaluación del desempeño para garantizar la equidad y la ausencia de sesgos.</p> <p>Inclusión de la atención a la libertad sexual en el <i>Protocolo de acoso y Código Ético</i>.</p> <p>Revisión periódica de las acciones establecidas en el <i>Plan de Igualdad</i> y modificación y optimización de las ya acordadas con los interlocutores sociales para garantizar la adecuada progresión hacia una igualdad real y efectiva.</p> <p>Promoción del uso de un lenguaje igualitario y neutro.</p>



6.1. Política de la compañía

Atraer, potenciar y proteger un talento humano diverso e inclusivo, así como asegurar su desarrollo en condiciones seguras, justas e igualitarias, es la mejor forma de garantizar un desarrollo sostenible dentro de las organizaciones para poder hacerlo extensible a toda la sociedad.

Grupo Consorcio rechaza cualquier tipo de discriminación y fomenta la igualdad real entre mujeres y hombres dentro de la organización,

estableciendo este principio como un eje central de su política estratégica de Responsabilidad Social Corporativa. Además, se compromete a ofrecer remuneraciones y horarios laborales justos, facilitando un sano equilibrio entre el trabajo y la vida privada, mediante el desarrollo de políticas de conciliación que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para alcanzar este objetivo, el Grupo ha implementado un conjunto de buenas prácticas, políticas y procedimientos que subrayan la importancia del equipo humano como el principal motor de su actividad. Entre ellas figuran:

- **Plan de Igualdad y registro retributivo de carácter anual.** Implementado en 2022, este plan ha permitido la realización de numerosas acciones concretas dirigidas a defender y potenciar el desarrollo en igualdad de todas las personas de la organización.
- **Política de salud y seguridad en el trabajo.** El Grupo garantiza la salud y la seguridad de los/as trabajadores/as mediante esta política que integra el Plan de Prevención, la Evaluación de Riesgos Laborales y la planificación de actividades preventivas.
- **Política de teletrabajo.** La implementación de esta medida de conciliación facilita el teletrabajo para aquellos puestos que lo permitan, desvinculándose por completo de las medidas excepcionales implantadas durante la pandemia de COVID-19.
- **Política de selección.** Se mantiene una política de selección objetiva, basada en los méritos profesionales y personales de los/as

candidatos/as para asegurar su adecuación a las necesidades del Grupo.

- **Política de formación.** Esta política promueve la implantación de planes de formación para el desarrollo de competencias profesionales con el fin de contribuir activamente en la consecución de objetivos del Grupo.
- **Política de desvinculación.** Garantiza el máximo respeto a la persona desvinculada, independientemente del motivo, y el cumplimiento de las obligaciones legales.
- **Protocolo específico de prevención de cualquier tipo de acoso,** gestionado por una empresa externa, que garantiza la objetividad e imparcialidad en la gestión de situaciones complejas y que no son tolerables en la organización.

La mejora de estas políticas es parte del compromiso de Grupo Consorcio para asegurar un entorno laboral inclusivo, equitativo y seguro para todos/as sus empleados/as.



Adaptación a la realidad local de Perú

En Perú, donde las obligaciones legales son diferentes, las políticas se adecúan a la realidad local mediante el *Reglamento Interno del Trabajo*. Este reglamento recoge las normas y disposiciones que rigen las relaciones laborales en el país y regula aspectos como la admisión y el ingreso de los/as trabajadores/as, la jornada laboral y horarios, así como los derechos y las obligaciones tanto del empleado/a como de la compañía. Grupo Consorcio cumple con todas las indicaciones legales para asegurar que todos/as los/as profesionales de CAC están protegidos y disfrutan de condiciones de trabajo óptimas.

Durante el año 2022, se implantaron un conjunto de medidas de mejora en el Albergue, que permite proporcionar al personal de fabricación de un espacio de vivienda digno y adecuado. Además, se construyó el lactario, ofreciendo un espacio adaptado para que las mujeres puedan atender a los lactantes sin que haya un perjuicio en el desempeño de su trabajo.

6.2. Empleo

Grupo Consorcio tiene como objetivo ofrecer estabilidad laboral, especialmente en su delegación de Perú, debido a la alta rotación. El Grupo busca fomentar la fidelización de sus empleados/as a través de la creación de proyectos de futuro a largo plazo.

Plantilla

Consorcio Italia inició su actividad el 1 de enero de 2024. Durante 2023 se realizaron las actividades y trabajos preparatorios para el arranque en el país transalpino, tanto en sistemas, gestión y logística como en reclutamiento del personal comercial

y de soporte necesario para poder operar con normalidad en la fecha prevista. Concretamente, durante el último semestre del año, se fue incorporando paulatinamente el personal de Italia. Sin embargo, no se ha considerado incluir datos específicos en el presente informe, ya que su impacto a nivel de Grupo no es significativo. A partir de 2024, estos datos se desglosarán y reportarán en los correspondientes informes como parte de las sociedades del Grupo.

Sin contabilizar los datos relativos al equipo de Italia, al cierre del ejercicio 2023, el número de empleados/as de Grupo Consorcio sumaba un total de 982. A continuación, se muestra el desglose de la plantilla distribuido por país, género, edad y clasificación profesional:

Número total de empleados/as según país		
	2023	2022
España	318	327
Perú	664	1.081
Grupo	982	1.408

Nota. La plantilla de Perú registró un incremento a finales de 2023 debido a la recuperación del sector pesquero y el incremento de los niveles de producción.

Número total de empleados/as según género			
	España	Perú	Grupo
2023			
Hombres	82	269	351
Mujeres	236	395	631
Total	318	664	982
2022			
Hombres	79	397	476
Mujeres	248	684	932
Total	327	1.081	1.408

Número total de empleados/as según edad			
	España	Perú	Grupo
2023			
<30 años	11	245	256
30-50 años	175	318	493
>50 años	132	101	233
Total	318	664	982
2022			
<30 años	9	396	405
30-50 años	186	530	716
>50 años	132	155	287
Total	327	1.081	1.408

Número total de empleados/as según clasificación profesional			
	España	Perú	Grupo
2023			
Titulados/as superiores	16	26	42
Delegados/as de ventas	12	0	12
Administrativos/as	35	14	49
Encargados/as y maestros/as	37	15	52
Personal de fabricación	218	609	827
Becario/a	0	0	0
Total	318	664	982
2022			
Titulados/as superiores	16	30	46
Delegados/as de ventas	8	0	8
Administrativos/as	38	59	97
Encargados/as y maestros/as	35	16	51
Personal de fabricación	230	1.006	1.236
Becario/a	0	4	4
Total	327	1.081	1.408

Nota. Los/as becarios/as no se encuentran registrados/as en plantilla de trabajadores/as porque reciben una subvención por aprendizaje.

Número medio de contratos según tipología de contrato			
	España	Perú	Grupo
2023			
Indefinido	253	-	248
Discontinuo	67	-	68
Temporal	27	-	31
Indeterminado	-	161	161
Plazo fijo	-	649	649
Total	347	810	1.157
2022			
Indefinido	258	0	258
Discontinuo	68	0	68
Temporal	12	0	12
Indeterminado	-	190	190
Plazo fijo	-	823	823
Total	338	1.013	1.351

Nota. Las modalidades de contratación «Indeterminado» y «Plazo fijo» se encuentran únicamente en Perú y no son comparables a las modalidades de contratación españolas según la legislación peruana.

Nota 2. No se muestran datos comparativos debido a que en el ejercicio 2022 no se recopiló información sobre el número de empleados/as según tipología de contrato.

Contratos y desvinculaciones

A continuación, se indica el promedio anual de contrataciones realizadas en 2023, desglosando las modalidades de contrato por país, género, edad y clasificación profesional:

Número medio de contratos según país		
	2023	2022
España	347	338
Perú	810	1.013
Total	1.157	1.351

Número medio de contratos según género			
	España	Perú	Grupo
2023			
Hombres	92	300	392
Mujeres	255	510	765
Total	347	810	1.157
2022			
Hombres	84	389	473
Mujeres	254	624	878
Total	338	1.013	1.351

Número medio de contratos según edad			
	España	Perú	Grupo
2023			
<30 años	13	330	343
30-50 años	193	395	585
>50 años	141	85	229
Total	347	810	1.157
2022			
<30 años	9	375	384
30-50 años	194	500	694
>50 años	135	138	273
Total	338	1.013	1.351

Número medio de contratos según clasificación profesional			
	España	Perú	Grupo
2023			
Titulados/as superiores	18	26	44
Delegados/as de ventas	14	-	14
Administrativos/as	42	30	72
Encargados/as y maestros/as	38	15	53
Personal de fabricación	235	739	974
Becario/a	2	1	3
Total	347	810	1.157
2022			
Titulados/as superiores	14	30	44
Delegados/as de ventas	9	0	9
Administrativos/as	41	62	103
Encargados/as y maestros/as	15	16	31
Personal de fabricación	259	901	1.160
Becario/a	0	4	4
Total	338	1.013	1.351

Nota. Los/as becarios/as son de prácticas curriculares, por lo que se incluyen a efectos estadísticos, pero no computan a efectos laborales. Por este motivo no se han considerado en la suma total.

Número medio de contratos según tipología de contrato			
	España	Perú	Grupo
2023			
Indefinido	253	-	248
Discontinuo	67	-	68
Temporal	27	-	31
Indeterminado	-	161	161
Plazo fijo	-	649	649
Total	347	810	1.157
2022			
Indefinido	258	0	258
Discontinuo	68	0	68
Temporal	12	0	12
Indeterminado	-	190	190
Plazo fijo	-	823	823
Total	338	1.013	1.351

Nota. Las modalidades de contratación «Indeterminado» y «Plazo fijo» se encuentran únicamente en Perú y no son comparables a las modalidades de contratación españolas según la legislación peruana.

El desglose de las desvinculaciones en el ejercicio 2023 de Grupo Consorcio distribuido por género, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Número de desvinculaciones según género			
	España	Perú	Grupo
2023			
Hombres	3	16	19
Mujeres	3	5	8
Total	6	21	27
2022			
Hombres	3	1	4
Mujeres	7	0	7
Total	10	1	11

Número de desvinculaciones según edad			
	España	Perú	Grupo
2023			
<30 años	0	3	3
30-50 años	5	10	15
>50 años	1	8	9
Total	6	21	27
2022			
<30 años	1	0	1
30-50 años	8	0	8
>50 años	1	1	2
Total	10	1	11

Número de desvinculaciones según clasificación profesional			
	España	Perú	Grupo
2023			
Titulados/as superiores	2	4	5
Delegados/as de ventas	2	0	2
Administrativos/as	1	1	2
Encargados/as y maestros/as	0	2	2
Personal de fabricación	1	14	15
Becario/a	0	0	0
Total	6	21	27
2022			
Titulados/as superiores	2	1	3
Delegados/as de ventas	0	0	0
Administrativos/as	3	0	3
Encargados/as y maestros/as	2	0	2
Personal de fabricación	3	0	3
Becario/a	0	0	0
Total	10	1	11

Remuneraciones

El sistema de retribución de Grupo Consorcio se basa en el cumplimiento de la legislación vigente en cada uno de los países en los que opera. En su delegación de España, los salarios se fijan en base al Convenio Colectivo, de aplicación para la mayor parte de los empleados/as, con un ajuste anual conforme al IPC. Además, el personal técnico y administrativo cuenta con un sistema específico que busca establecer una clasificación, retribución y carrera profesional alineadas con los estándares del mercado laboral, superando los mínimos

establecidos para contratos indefinidos y jornadas completas. En Perú, la remuneración está sujeta a la legislación específica, por lo que se consideran tanto el salario mínimo establecido como otros conceptos incluidos en la normativa laboral.

A continuación, se indica el desglose de las remuneraciones medias correspondientes al salario bruto anual fijo (excluye bonus y retribuciones variables) en el ejercicio 2023. Los resultados se muestran en euros, distribuidos por país, género, edad y clasificación profesional:

Remuneración media según país		
	2023	2022
España	21.324,49 €	18.806 €
Perú	324,11 €	568 €

Remuneración media según género		
	España	Perú
2023		
Hombres	25.426,84 €	479,07 €
Mujeres	19.897,58 €	545,19 €
2022		
Hombres	22.933 €	537 €
Mujeres	17.569 €	597 €

Remuneración media por grupo de edad		
	España	Perú
2023		
< 30 años	20.428,63 €	276,20 €
30-50 años	21.067,58 €	339,53 €
>50 años	21.762,59 €	358,22 €
2022		
< 30 años	19.294 €	385 €
30-50 años	18.812 €	592 €
>50 años	18.762 €	1.060 €

Remuneración media por clasificación profesional		
	España	Perú
2023		
Titulados/as superiores	44.906,92 €	951,55 €
Delegados/as de ventas	47.954,42 €	-
Administrativos/as	24.374,31 €	409,03 €
Encargados/as y maestros/as	24.706,28 €	269,91 €
Personal de fabricación	17.341,55 €	268,69 €
2022		
Titulados/as superiores	44.558 €	-
Delegados/as de ventas	45.559 €	-
Administrativos/as	23.335 €	992,00 €
Encargados/as y maestros/as	29.225 €	451,00 €
Personal de fabricación	15.606 €	262,00 €

La remuneración de los/as directores/as de Grupo Consorcio es equitativa, independientemente del género y de las responsabilidades asignadas. La remuneración media, incluyendo la retribución

variable, dietas y cualquier otra percepción devengada durante el ejercicio 2023 según género, es la siguiente:

Remuneración media de directores		
	2023	2022
España	114.573,21 €	113.257,55 €

Nota. No se muestran datos de Perú debido a que la filial no dispone de directivos ni consejeros.



6.3. Organización del trabajo

El 100% de los/as trabajadores/as de España están cubiertos/as por el Convenio Colectivo. En el caso de Perú, donde no existe un convenio como tal, las condiciones laborales son reguladas por la Administración Pública mediante leyes estatales que el Grupo aplica a la totalidad de los/as trabajadores/as. Grupo Consorcio respeta las pausas y descansos marcados tanto por el convenio que aplica en España como por la legislación vigente en la filial de Perú.

En España, el convenio establece 1.730 horas anuales de trabajo para 2023, cuya distribución anual se acuerda entre el Comité de Empresa y la compañía. En el calendario laboral, que se firma a comienzos de año, se indica el reparto de horas.

Respecto al horario, este depende de los puestos de trabajo. En los puestos de fábrica se realiza un turno de ocho horas, mientras que en oficina hay horario de jornada partida. Adicionalmente, en oficinas existen medidas consolidadas de flexibilidad horaria de entrada y salida, libre organización del horario

de comida dentro de la franja horaria, semana con jornada de ocho horas de lunes a jueves, tarde libre los viernes y jornada continua de siete horas en los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre.

Al igual que en España, en la filial de Perú también se establecen distintos horarios de trabajo, siempre de conformidad a la normativa, para cada sección, área, gerencia, local y/o ámbito, y se dispone de un sistema de contabilización del tiempo de trabajo.

Número de horas de absentismo

El Grupo promueve el uso de indicadores específicos para monitorear el grado de compromiso y la seguridad laboral en sus centros de trabajo. Para ello, se tiene en consideración el número de horas de absentismo de los/as empleados/as y sus causas, clasificadas en orden descendente del siguiente modo: ausencias no justificadas, bajas de enfermedad, baja por maternidad/paternidad, permisos médicos, bajas por accidente laboral, horas sindicales y permiso retribuido.

Horas de absentismo			
	España	Perú	Grupo
2023			
Total	81.911,67	127.408	209.319,67
2022			
Total	77.973	63.472	141.445

Nota 1. En el cálculo del absentismo se han considerado las bajas por enfermedad común y las horas de ausencia de los/las empleados/as de su puesto de trabajo que no correspondan a permisos retribuidos o entren en la categoría de "ausentismo" que recoge el convenio colectivo vigente en España.

Nota 2. La definición de "ausentismo" recogida en el convenio colectivo vigente indica que no son computables dentro del absentismo las ausencias, previa y debidamente justificadas, dentro de lo establecido legalmente en los siguientes casos: matrimonio, nacimiento de hijo/a o enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, traslado de domicilio habitual, por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber de carácter público y personal, realización de funciones sindicales o de representación personal en los términos establecidos, legal o convencionalmente, las trabajadoras por lactancia de un hijo/a menor de nueve meses, las ausencias derivadas del hospitalización o las ausencias debidas a accidente laboral, las ausencias ocasionadas por la suspensión de la actividad en caso de riesgo de accidente, cuando así se decreta por la autoridad laboral o lo decida el propio empresario/a, sea o no a instancia de los representantes legales de los trabajadores, los permisos por maternidad del trabajador/trabajadora, los supuestos de suspensión del contrato de trabajo por causas legalmente establecidas, excepto por la incapacidad temporal derivada de la enfermedad común o accidente no laboral.

6.4. Salud y seguridad

La seguridad y la salud laboral no solo implican disponer de instalaciones y equipos en buenas condiciones, sino también de personas comprometidas que respeten las normas y antepongan la prevención a cualquier otra circunstancia. El cuidado de la salud y la seguridad de la plantilla en los diferentes centros de trabajo es un derecho y también una obligación que debe ser compartida por todos/as los/as empleados/as de Grupo Consorcio.

Además de llevar a cabo un estricto cumplimiento de los requisitos legales de cada país en materia de prevención de riesgos laborales, el Grupo actualiza de forma periódica los programas de salud y prevención e implementa medidas preventivas, que son evaluadas también de forma periódica,

de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo diario.

Las evaluaciones de riesgo contienen un análisis de las condiciones de trabajo que contempla tanto los aspectos relacionados con la seguridad y la higiene industrial como los factores ergonómicos y psicosociales derivados del trabajo.

Por otra parte, a través de formaciones y otras iniciativas, se promueve la concienciación y la creación de una cultura preventiva entre los/as profesionales a fin de que aseguren que conocen y cumplen las normas, instrucciones, protocolos y procedimientos vigentes en sus respectivos centros de trabajo. Asimismo, se fomenta su participación activa en actividades relativas a la salud y seguridad en el trabajo.

Comités de Seguridad y Salud

Para velar por el seguimiento y la consecución de los objetivos del Grupo en materia de salud y seguridad laboral, en 2023 se ha continuado trabajando conjuntamente en España con los Comités de Seguridad y Salud, concretamente en los centros de trabajo de anchoa y túnidos. Estos comités, compuestos por representantes de la compañía y de los/as trabajadores/as, también son los encargados de realizar el control y seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo en el ámbito de la seguridad y la salud.

En estas reuniones, que se celebran con carácter bimensual, se abordan las cuestiones previamente definidas en el orden del día con relación al seguimiento de acciones específicas, nuevas propuestas y análisis de situación. A estos encuentros acuden como invitadas personas del Servicio de Prevención Ajeno, que impulsa actividades relacionadas con las especialidades de Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada, y Seguridad en el Trabajo.

Las conclusiones y las acciones propuestas por los Comités de Seguridad y Salud, que quedan recogidas en las actas, son trasladadas al departamento o persona correspondiente a fin de que puedan ser estudiadas e implementadas. La colocación de plataformas de descanso para evitar la sobrecarga en la mesa estuchadora del almacén o en la cerradora de tarros, la sustitución de los carros de cuatro ruedas de las máquinas y la búsqueda de nuevas opciones de calzado son algunas de las acciones impulsadas en 2023 a través de este procedimiento.

Durante el año 2022, se implantaron un conjunto de medidas de mejora en el Albergue, que permite proporcionar al personal de fabricación de un espacio de vivienda digno y adecuado. Además, se construyó el lactario, ofreciendo un espacio adaptado para que las mujeres puedan atender a los lactantes sin que haya un perjuicio en el desempeño de su trabajo.



Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Con la finalidad de alcanzar “cero accidentes” entre todas las personas que intervienen en sus instalaciones, Grupo Consorcio transmite directrices de actuación desde los más altos niveles de la organización. Estas directrices se comunican de manera clara y efectiva a los empleados/as a través

de los diferentes canales internos de comunicación para asegurar su cumplimiento. Además, se lleva a cabo un exhaustivo estudio de siniestralidad que incluye el cálculo de diversos indicadores, entre ellos los índices de frecuencia y gravedad. Este estudio permite identificar áreas de mejora para la aplicación de medidas preventivas adecuadas que garanticen la seguridad laboral.

Índices de siniestralidad				
España				
2023				
	Túridos	Anchoa	CEA	CAMPANAL
Índice de frecuencia	13,88	5,37	0,00	No aplica
Índice de gravedad	1,77	0,43	0,00	No aplica
2022				
Índice de frecuencia	33,52	5,22	0,00	0,00
Índice de gravedad	2,84	0,14	0,00	0,00

Índices de siniestralidad	
Perú	
2023	
Índice de frecuencia	4,42
Índice de gravedad	0,047
2022	
Índice de frecuencia	4,873
Índice de gravedad	0,0035

Accidentes laborales			
	España	Perú	Grupo
2023			
Accidentes trabajo	13	9	22
Enfermedades profesionales	2	0	2
2022			
Accidentes trabajo	13	13	26
Enfermedades profesionales	1	-	1

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo en Perú

Desde 2021, la delegación de Perú dispone de un *Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Entre sus objetivos figuran:

- Concienciar a los/as trabajadores/as sobre las normas, estándares y procedimientos implementados en CAC en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Fomentar la concienciación y cultura de prevención de riesgos laborales a fin de salvaguardar la vida, la salud y la seguridad de los/as empleados/as.
- Garantizar las condiciones de seguridad, salvaguardando la integridad física y el bienestar de los/as trabajadores/as, proveedores/as, contratistas y toda visita en las instalaciones, mediante el empleo de medidas técnicas y/o administrativas.
- Proteger las instalaciones y propiedades de la empresa con el fin de garantizar la fuente de trabajo, calidad de los productos y el normal desarrollo del proceso productivo, en buenas condiciones de seguridad e higiene laboral.
- Promover y mantener los programas de seguridad y salud ocupacional, destinados tanto a garantizar las condiciones y procedimientos seguros como a eliminar y/o reducir los riesgos ocupacionales, mediante la capacitación, supervisión y asesoramiento.

6.5. Relaciones sociales

El compromiso de Grupo Consorcio con la promoción de relaciones laborales justas y equitativas se manifiesta en su adhesión a las directrices establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar, entre otros derechos, la libertad de asociación y la negociación colectiva. En línea con este compromiso, el Código Ético recoge este principio como fundamental, indicando lo siguiente:

- Los/as trabajadores/as, sin distinción alguna, tendrán derecho a afiliarse o constituir los sindicatos de su elección, así como a negociar colectivamente.
- El empleador adoptará una actitud tolerante hacia las actividades de los sindicatos, así como a sus actividades organizativas.

- Los/as representantes de los trabajadores/as no serán discriminados/as y podrán desarrollar sus funciones representativas en el lugar de trabajo.
- En aquellos casos en los que la ley restringiera el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, el empleador facilitará y no dificultará el desarrollo de medios paralelos para asociarse y negociar libre e independientemente.

De acuerdo con la regulación vigente, las condiciones laborales y los derechos de los empleados/as de Grupo Consorcio están establecidos en normas y convenios, así como en acuerdos firmados con las respectivas representaciones de los/as trabajadores/as.

El diálogo y la negociación son pilares fundamentales en la resolución de cualquier diferencia, conflicto o necesidad de los/as empleados/as del Grupo. Para facilitar la comunicación, se ponen a disposición de la plantilla diferentes canales de contacto:

Canales de comunicación interna	
Generales para todo el equipo de Grupo Consorcio	
<ul style="list-style-type: none"> • Anuncios en la página web. • Encuestas de clima laboral. • Tablones de anuncios físicos. • Pantallas de TV informativas en zonas comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • SharePoint. • Mensajería instantánea. • Buzones de sugerencias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al empleado: Buzón consulta personas. • Eventos: Encuentro con CEO. • Town Halls. • Canal de denuncias.
Específicos de España	Específicos de Perú
<ul style="list-style-type: none"> • Canal corporativo de difusión WhatsApp. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paneles de anuncios.
Específicos de sindicatos	
<ul style="list-style-type: none"> • Conversaciones a través de los Comités de Empresa de los dos centros de trabajo de España (Túnicos y Anchoa). • Conversaciones a través de los Comités de Seguridad y Salud (España y Perú). • Conversaciones a través de la Comisión de Igualdad. • Dirección de correo corporativa facilitada por la empresa a la RLT Túnicos y RTL Anchoa para comunicarse de forma rápida y directa con la Dirección. 	

6.6. Formación y promoción

Grupo Consorcio fomenta la formación continua como eje del desarrollo profesional, con el objetivo de mejorar la adaptación y eficacia de los equipos ante los nuevos retos estratégicos de la compañía.

El marco de actuación, tanto en España como en Perú, se rige por la *Política de Formación*, aprobada y validada por la Dirección del Grupo en 2022, y sujeta a revisiones y actualizaciones siempre que sea necesario. Cada país cuenta con su propio *Plan de Formación Anual*, adaptado a las competencias profesionales identificadas en la evaluación del desempeño. Además de la formación específica en cumplimiento de las obligaciones legales en PRL y formación técnica específica para el personal de planta, cada responsable, junto con el/la técnico/a de formación, realiza el seguimiento y la coordinación de la ejecución de las actividades formativas planificadas.

Por otra parte, existen situaciones específicas que motivan el desarrollo de acciones formativas no contempladas en el *Plan de Formación*:

- Aquellas que surgen como consecuencia de una desviación o no conformidad detectada durante una inspección externa, una auditoría de certificación o de cliente, o una auditoría interna, entre otras.
- Cuando se realiza la contratación de personal nuevo o la promoción interna de empleados, el Área de Formación se encarga de iniciar el *Plan de Integración*, cuya finalidad es planificar la formación interna y tomar medidas para abordar posibles incumplimientos de los requisitos fijados en el perfil del puesto.

Durante 2023 se han impartido un total de 2.911,25 horas de formación en el Grupo. A continuación, se muestran las horas totales distribuidas por país y categoría profesional:

Horas de formación por categoría profesional			
	España	Perú	Grupo
2023			
Titulados/as superiores	93	0	93
Delegados/as de ventas	192	0	192
Administrativos/as	140	405,75	545,75
Encargados/as y maestros/as	127	570,23	697,23
Personal de fabricación	540	843,27	1.383,27
Total	1.092	1.819,25	2.911,25

Nota 2. No se muestran datos comparativos debido a que en el ejercicio 2022 no se recopiló información sobre las horas de formación por categoría profesional.

Muchas de las formaciones que son obligatorias no tienen carácter anual, pues son bianuales o con un periodo más amplio, según marque la ley.

Las acciones formativas realizadas a lo largo de año han abordado una amplia variedad de temáticas que enriquecen el crecimiento profesional y personal de los/as empleados/as de Grupo Consorcio. Estas son algunas de las más destacadas:

- Prevención de Riesgos Laborales (PRL), con cursos específicos para cada puesto de trabajo, garantizando la seguridad y salud de la plantilla en sus funciones diarias.
- Igualdad, promoviendo entornos laborales inclusivos y libres de discriminación.
- Gestión de residuos y manipulación segura de productos químicos, con énfasis en la protección del medioambiente y la salud del personal.
- Control de elementos extraños, fundamental para garantizar la calidad y seguridad de los productos elaborados.
- Manejo seguro de maquinaria industrial (carretillas elevadoras, apiladores y transpaleta) para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.
- Actualización del Global Standard for Food Safety Issue 8 to 9 Conversion for Sites, asegurando el cumplimiento de las normativas internacionales en materia de seguridad alimentaria.
- Gestión de productos químicos, para garantizar su manipulación, almacenamiento y eliminación de manera segura y responsable.
- Gestión de alérgenos, asegurando la correcta identificación y control de sustancias que puedan desencadenar reacciones alérgicas en los consumidores.
- Higiene, limpieza y manejo de productos químicos en la industria alimentaria, enfocado en mantener

altos estándares de higiene y seguridad en la producción de alimentos.

- Pautas de control de plagas, para prevenir infestaciones y asegurar la inocuidad de los productos.
- Formación en nuevas políticas empresariales, abarcando áreas como introducción y gestión de datos, aprovisionamiento al pago y proceso del pedido al cobro.
- Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), proporcionando las herramientas necesarias para identificar, evaluar y controlar los riesgos alimentarios.
- Procedimientos específicos de recepción de productos terminados, envases, materias auxiliares y aditivos, así como etiquetado y control de envasado de conservas, y plan de limpieza, entre otros.

Estas acciones se complementan con formaciones específicas para cada puesto, adaptadas a las necesidades y responsabilidades particulares de cada empleado/a.

Además, a fin de garantizar una medición objetiva del desempeño individual en todos los niveles de la organización, durante 2023 se ha continuado con el Proyecto de Modelo de Familia de Puestos, iniciado en 2021. Esta iniciativa, que establece objetivos y KPI específicos, sirve como base para el *Plan de formación y capacitación* en España, alineando las capacitaciones y necesidades formativas con los requisitos de cada puesto.

Promoción interna

La *Política de Gestión de Recursos Humanos* de Grupo Consorcio se fundamenta en el mérito profesional y las capacidades individuales, asegurando

así la igualdad de trato y de oportunidades para todos/as los/as profesionales. Además de este principio de igualdad, la política cuenta con criterios específicos de priorización para garantizar la inclusión de minorías y colectivos vulnerables.

En igualdad de condiciones entre candidatos/as para un mismo puesto, se prioriza la contratación del colectivo menos representado (ya sea masculino o femenino), personas jóvenes, con discapacidad y/o en situación de riesgo de exclusión social, así como familiares de empleados/as que residan en el entorno.

Como muestra del compromiso de Grupo Consorcio con el desarrollo profesional y la promoción de sus empleados/as, el *Plan de Igualdad* prioriza comunicar las ofertas de trabajo internamente antes de buscar candidatos/as externos/as para brindar a los/as trabajadores/as oportunidades de crecimiento dentro de la compañía. Durante 2023, en España se han publicado 12 puestos (entre los que se incluye alguna republicación), 4 de los cuales han sido cubiertos con personal interno, lo que representa el 33,33%.

Política de personal en prácticas

Transmitir el conocimiento y la tradición a las nuevas generaciones es esencial para poder incorporar talento joven a la actividad de Grupo Consorcio. Por esta razón, la compañía ofrece programas de prácticas para estudiantes, regidos por convenios que guían las relaciones con las instituciones académicas, así como los derechos y las obligaciones tanto de los/as estudiantes como de la empresa. El objetivo es contribuir al desarrollo profesional y personal, así como a la empleabilidad de personas que quieren incorporarse al mercado laboral.



6.7. Igualdad, conciliación y diversidad

El sector conservero en el que se circunscribe la actividad de la empresa es un segmento muy feminizado. En Grupo Consorcio, la presencia de la mujer se ve reflejada en las diferentes líneas de gestión, desde producción hasta jefatura de fábricas.

En su *Código Ético*, el Grupo se compromete a establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación por razón de género, raza, religión, edad, orientación sexual, minusvalía u otro estado.

Asimismo, uno de los principios fijados en el *Código Ético* es el de “No discriminación”, indicándose que no habrá discriminación a la hora de contratar, indemnizar, formar, promocionar, despedir o jubilar por motivos de raza, casta, origen nacional, religión, edad, minusvalía, sexo, estado civil, orientación sexual o afiliación sindical o política.

En 2022, Grupo Consorcio aprobó un *Plan de Igualdad* cuyo objetivo es alcanzar la igualdad real de oportunidades entre todas las personas que forman parte del equipo, y promover la conciliación y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Los principales objetivos del *Plan de Igualdad* son los siguientes:

- Garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, tal como recoge la ley vigente.
- Integrar la perspectiva de género en la gestión de la empresa.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que componen el personal, integrando la

conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y fomentando la asunción equilibrada de responsabilidades.

- Garantizar como derecho laboral de todas las personas que trabajan en el Grupo la protección frente al acoso moral, el acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- Adecuarse a las normas que se aprueben en materia de igualdad en el tejido empresarial durante el periodo de vigencia del plan.
- Difundir, aplicar y facilitar medidas de protección en los casos de violencia de género.
- Promover e implantar acciones de comunicación sobre igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos de la empresa.

A lo largo de 2023, se han seguido implementando las medidas iniciadas en el ejercicio anterior para avanzar en la ejecución del plan y la consecución de los objetivos marcados. Estas son algunas de las acciones realizadas:

- Mantenimiento activo de la Comisión de Igualdad para analizar el estado del plan, revisar las estadísticas anuales con perspectiva de género y trabajar en nuevas mejoras a implementar.
- Impartición de acciones formativas en materia de igualdad dirigidas a la totalidad de la plantilla.
- Valoración de puestos conforme a normativa oficial para garantizar la equidad salarial.
- Registro de datos retributivos de los ejercicios 2022 y 2023.
- Realización de una auditoría retributiva del año 2023.
- Implementación y promoción del uso de un lenguaje neutro e igualitario, adaptando todas las comunicaciones y documentos,

y proporcionando pautas para su correcta utilización.

- Lanzamiento de una campaña de fomento, respeto y concienciación para promover la igualdad de oportunidades.
- Publicación de vacantes a nivel interno con el objetivo de asegurar que todos/as los/as empleados/as pueden acceder a las mismas en igualdad de condiciones.
- Inclusión, en el Protocolo de acoso y *Código Ético*, de la atención a la libertad sexual, con especial consideración a la transexualidad.
- Revisión de la evaluación del desempeño para garantizar la equidad y la ausencia de sesgos.

- Medidas de conciliación, adaptación, permisos y flexibilidad laboral para atender las necesidades familiares de todos/as los/as empleados/as, con especial atención al embarazo y la lactancia, para proporcionar las condiciones necesarias para que las trabajadoras puedan desarrollar estas etapas de manera óptima.
- Intensificación de la formación de las mujeres y eliminación de cualquier tipo de discriminación que pueda afectar a su participación activa.

Asimismo, a finales de 2023 se inició el proceso de preparación y actualización de la documentación necesaria para la aprobación y negociación de un nuevo Plan de Igualdad que entrará en vigor a partir de 2024.

Medidas contra el acoso laboral

En 2021, Grupo Consorcio implementó un nuevo protocolo de protección frente al acoso laboral, sexual o por razón de sexo, o por cualquier otro motivo. Con el objetivo de asegurar un entorno de trabajo respetuoso con los derechos de las personas, el Grupo se compromete a tratar con la debida diligencia cualquier situación de acoso que pudiera plantearse en el seno de la compañía.

Como medida preventiva frente a estas situaciones, todos/as los/as trabajadores/as reciben la formación e información necesaria en la materia. Aquellos/as con funciones específicas en la prevención del acoso recibirán formación especializada para cumplir con éxito sus responsabilidades.

Asimismo, el protocolo establece un procedimiento de actuación para la canalización de las quejas y reclamaciones frente a este tipo de comportamientos, en el que priman los principios de protección de los derechos fundamentales como el honor, así como la eficacia y efectividad, celeridad y confidencialidad de los trámites. Se trata de un canal de denuncia externo y seguro, capaz de garantizar el tratamiento objetivo de cualquier denuncia.

Brecha salarial

Garantizar la equidad retributiva entre las mujeres y los hombres por trabajos de igual valor es uno de los grandes objetivos del Grupo en materia de igualdad. Para lograrlo, se asegura el cumplimiento de los criterios de equidad que marca la ley en cada país (el Convenio Colectivo en España y la Ley 30709 en Perú, que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres). Además, Grupo Consorcio calcula y evalúa anualmente la ratio de la brecha salarial existente, para poder integrar en el *Plan de*

Igualdad acciones y medidas que favorezcan su reducción progresiva.

En 2023, la brecha salarial, entendida como la diferencia entre la remuneración media de los hombres y las mujeres sobre la remuneración media de los hombres, ha sido de 21,75% en España, lo que representa una mejora significativa respecto a los años anteriores (23,39% en 2022 y 27,12% en 2021). En Perú, la brecha salarial en 2023 ha sido de -14% (-11,26% en 2022).

sentencias judiciales o atendiendo las necesidades de los/as progenitores/as.

Finalmente, Grupo Consorcio concede excedencias a solicitud de los/as trabajadores/as aun no cumpliendo los requisitos contemplados en el convenio, reduciendo los plazos de preaviso, facilitando su disfrute antes de un año de antigüedad en la empresa y por periodos más reducidos de

los que contempla la norma, y permitiendo al empleado/a ejercer este derecho nuevamente en un plazo inferior a cuatro años desde la anterior solicitud.

En situaciones especiales de enfermedad grave, Grupo Consorcio se asegura de que no haya merma en la situación laboral de la familia de la persona afectada.

Beneficios para empleados/as

El programa *Yo Soy Consorcio* tiene como objetivo poner al alcance de toda la plantilla un catálogo de servicios sociales con descuentos especiales. A través de una tarjeta personalizada, los/as empleados/as pueden acceder a descuentos en ópticas, guarderías, compra de coches, centros de estética, peluquerías, centros de ginecología y fisioterapia, etc. Además, los trabajadores disfrutaban de un 30% de descuento en todos los productos de Grupo Consorcio. Este beneficio supone un +5% de descuento adicional con respecto a 2022.

Por otra parte, los/as trabajadores/as pueden acogerse a la *Política de retribución flexible*, que les permite acceder a determinados servicios a precios muy competitivos y optimizar su nómina para minimizar sus retenciones fiscales. Para apoyar la economía familiar, los/as empleados/as también tienen la opción de elegir si desean percibir su salario en 12 o 14 pagas anuales.

Desconexión laboral

Grupo Consorcio reconoce la importancia de establecer horarios laborales que permitan un equilibrio entre la vida profesional y personal de sus empleados/as. Pese a que la desconexión laboral no se ha identificado como un riesgo significativo para la compañía y, por tanto, no se dispone de una política específica, se están impulsando medidas concretas que facilitan esta desconexión. En este sentido, el Grupo mantiene políticas de flexibilidad horaria y la modalidad de teletrabajo, que permiten una mayor autonomía en la organización individual del trabajo y favorecen el equilibrio.

Conciliación

Con el propósito de facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar de los/as trabajadores/as y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de los/as progenitores/as, Grupo Consorcio ha impulsado una serie de medidas que van más allá de los supuestos recogidos en los Estatutos de los Trabajadores y los convenios aplicables. Además de las reducciones de jornada contempladas en la normativa, que cubren los casos de guarda legal de menores de doce años o personas con discapacidad sin actividad retribuida, la Dirección ha

decidido autorizar y ampliar las licencias por cuidado familiar en situaciones graves, mejorando de forma significativa los límites legalmente establecidos.

Para las situaciones no incluidas en la normativa laboral, se permiten reducciones de jornada compatibles con el desempeño del puesto de trabajo desde un punto de vista organizativo, según las necesidades específicas del/a trabajador/a.

Por otra parte, se ha implementado la adecuación de periodos vacacionales, horarios y licencias en casos de circunstancias familiares excepcionales, siguiendo



Diversidad

Grupo Consorcio se compromete a crear un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación, donde todos/as los/as trabajadores/as tengan acceso a los recursos necesarios para desarrollar su carrera de manera satisfactoria. Así, se facilita la inclusión de personas con diferentes capacidades, asegurando

que cuenten con el apoyo y las adaptaciones necesarias para desempeñar su trabajo de manera eficiente y efectiva.

Tanto en España como en Perú se cumplen las obligaciones legales de porcentajes de contratación de personal con diversidad funcional, vinculados al tamaño de la empresa y la plantilla activa.

Personal con diversidad funcional según género			
	España	Perú	Grupo
2023			
Hombres	6	9	15
Mujeres	7	7	14
Total	13	16	29
2022			
Hombres	5	12	17
Mujeres	4	7	11
Total	9	19	28

Personal con diversidad funcional según edad			
	España	Perú	Grupo
2023			
<30 años	0	10	10
30-50 años	5	3	8
>50 años	8	3	11
Total	13	16	29

Nota 2. No se muestran datos comparativos debido a que en el ejercicio 2022 no se recopiló información sobre personal con diversidad funcional según edad.

Personal con diversidad funcional según clasificación profesional			
	España	Perú	Grupo
2023			
Titulados/as superiores	1	0	1
Delegados/as de ventas	1	0	1
Administrativos/as	3	0	3
Encargados/as y maestros/as	1	0	1
Personal de fabricación	7	16	23
Total	13	16	29
2022			
Titulados/as superiores	0	0	0
Delegados/as de ventas	1	0	1
Administrativos/as	3	0	3
Encargados/as y maestros/as	1	0	1
Personal de fabricación	4	19	23
Total	9	19	28




Accesibilidad universal

Con el propósito de garantizar la accesibilidad universal a sus instalaciones, Grupo Consorcio se compromete a aplicar la normativa vigente en cada nueva inversión acometida en edificios industriales y de servicios. Este compromiso no solo implica cumplir con los requisitos básicos de accesibilidad, sino también adoptar medidas adicionales para mejorar la experiencia de todas las personas.

7. GESTIÓN RESPONSABLE

El modelo de gestión de Grupo Consorcio se sustenta en la convicción de que la excelencia es fruto de un proceso trazable y transparente, desarrollado con ética y responsabilidad. Inspirado por los ODS 8, 10, 16 y 17, se autoimpone los más altos estándares de transparencia y respeto por los derechos humanos, y desarrolla herramientas internas que puedan certificar la buena conducta de la compañía de forma fiable y continuada ante sus grupos de interés y la sociedad.

El modelo de gestión de Grupo Consorcio se sustenta en la convicción de que la excelencia es fruto de un proceso trazable y transparente.

 <p>RIESGOS</p>	 <p>METAS</p>	 <p>AVANCES 2023</p>
<p>Vulneración de los derechos humanos.</p> <p>Violación de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Operaciones ilícitas y conducta.</p> <p>Posibles incumplimientos de los estándares éticos por parte de los principales grupos de interés.</p>	<p>Garantizar la integridad y transparencia en el desarrollo de todas sus operaciones.</p> <p>Transmitir sus valores de ética y responsabilidad social a lo largo de toda la cadena de valor.</p> <p>Garantizar la más alta calidad y seguridad en sus productos.</p> <p>Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que tiene presencia.</p> <p>Visibilizar la industria conservera de Santoña.</p>	<p>La auditoría SEDEX acredita a Consorcio Español Conservero SA como empresa socialmente responsable.</p> <p>Realización de nuevas auditorías a proveedores/as.</p> <p>Presencia en eventos nacionales e internacionales de promoción y reflexión.</p> <p>Apoyo a iniciativas impulsadas por entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.</p>



7.1. Política de la compañía

Englobado en la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, el *Código Ético* es la herramienta que permite a Grupo Consorcio cumplir de forma voluntaria con los elevados estándares sociales y de compromiso con la transparencia, la responsabilidad y el máximo respeto y defensa de los derechos humanos. Este código se aplica tanto a la plantilla como a los/as proveedores/as, garantizando así una conducta ética y responsable en todas las relaciones laborales y comerciales, y el cumplimiento de todas las leyes y normas aplicables en cada uno de los países donde opera.

Por su parte, el *Código de Comercio Ético*, basado en el Código Básico de Comercio Ético (Ethical Thinking Initiative), es fruto de la apuesta de Grupo Consorcio por establecer relaciones a largo plazo con proveedores/as y clientes/as, respetando profundamente los intereses y culturas de sus socios/as y cumpliendo con su objetivo de responsabilidad empresarial.

Este código, al que están adherido/as todos/as los/as proveedores/as, resume los principios que rigen al Grupo en relación con los derechos humanos,

entre los que destacan los que se enumeran a continuación:

- No se realizarán trabajos involuntarios ni forzados.
- Las condiciones de trabajo serán siempre seguras e higiénicas.
- No habrá discriminación de ningún tipo al contratar, indemnizar, formar, promocionar, despedir o jubilar a nadie.
- Se pagará un salario digno, con la normativa legal nacional o la normativa de referencia en el sector.
- Las horas de trabajo se ajustarán a la legislación y convenio colectivo y las horas extraordinarias serán voluntarias.
- Se proporcionará un trabajo regular.
- No se tolerará ninguna forma de abuso verbal, físico o cualquier forma de intimidación.
- Los/as trabajadores/as tendrán derecho a afiliarse o constituir los sindicatos, y el empleador adoptará una actitud tolerante hacia sus actividades.
- No se contratará mano de obra infantil o forzada.

- No se empleará a menores de 18 años en trabajos nocturnos o peligrosos.
- Se participará y contribuirá activamente a las políticas que busquen erradicar la mano de obra infantil y la reinserción en la escolaridad de los

menores que la sufran.

- Las políticas y procedimientos siempre se ajustarán a las disposiciones de la correspondiente normativa de la OIT.

Canal ético

Grupo Consorcio dispone, desde 2021, de un Canal Ético. Esta herramienta le permite garantizar la aplicación del Código Ético en el seno de la compañía, a la vez que facilita poder conocer de forma inmediata cualquier violación real o potencial del mismo.

A través de este canal, toda persona trabajadora del Grupo puede comunicar cualquier situación anómala que haya detectado. Esta herramienta puede ser utilizada de manera anónima si es preciso. Las comunicaciones pueden hacerse llegar a través de dos canales:

- **Teléfono:** +34 609 403 172, en horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.
- **Correo electrónico:** jmarregui@pkf-attest.es

Además, se alienta a los/as empleados/as a poner en conocimiento de su superior cualquier cuestión que les pueda preocupar al respecto, con un compromiso total por parte del Grupo de que todos los casos planteados serán siempre estudiados.

Durante el ejercicio 2023 no se han recibido denuncias en materia de violación de los derechos humanos.

7.2. Respeto de los derechos humanos

En Grupo Consorcio se respetan y promueven los derechos humanos, por considerarlos fundamentales y universales, de acuerdo con las leyes y prácticas aceptadas a nivel internacional, tales como la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y los Principios del Pacto Mundial. Entre otros, se consideran derechos fundamentales:

- El derecho a la no discriminación por raza, credo, color, nacionalidad, origen étnico, edad, religión,

sexo, cambio de sexo, orientación sexual, estado marital, conexiones con una minoría nacional, minusvalía u otro estado.

- El derecho a no sufrir detención arbitraria, ejecución o tortura.
- La libertad de reunión pacífica y asociación.
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión, y la libertad de opinión y expresión.
- Grupo Consorcio no utiliza mano de obra infantil o forzada, y no tolera condiciones o tratamientos laborales que estén en conflicto con las leyes y prácticas internacionales.



7.3. Compromiso con la transparencia

La integridad y la responsabilidad corporativa son pilares esenciales en la gestión de Grupo Consorcio, que asume el compromiso de desarrollar su actividad con una conducta ética y transparente. Este enfoque resulta crucial para generar valor, aumentar la eficiencia económica, fortalecer la confianza de accionistas e inversores, así como de otros grupos de interés, e impulsar la creación de relaciones sólidas y duraderas.

7.3.1. Lucha contra la corrupción y el soborno y el blanqueo de capitales

Grupo Consorcio fomenta que sus empleados/as actúen siempre con integridad, diligencia e imparcialidad en la toma de decisiones y en las relaciones con terceras partes. La *Política Anticorrupción y Anti-Soborno* es una herramienta clave para prevenir cualquier actividad de corrupción, soborno y blanqueo de capitales. Esta política, aplicable a todos/as los/as empleados/as y administradores/as en todos los países en los que opera, refleja el compromiso del Grupo con la ética, la transparencia y la tolerancia cero frente a cualquier acto que pudiera contrariar los principios organizacionales.

Dicha política define y establece los principios de actuación y las pautas de comportamiento que deben regir las actuaciones de los/as administradores/as y empleados/as en el ejercicio de sus funciones con respecto a la prevención, detección, investigación y remedio de cualquier práctica. Entre los principales destacan:

- Prohibición de toda forma de soborno y corrupción relacionada con la actividad profesional de la compañía.

- No se permitirán pagos de facilitación, forma de soborno que permite agilizar o facilitar la actuación de un/a funcionario/a público/a para una acción gubernamental de rutina.
- Los recursos de la empresa no podrán ser utilizados para contribuciones y actividades políticas. No se permite el uso de fondos, propiedades u otros recursos de Grupo Consorcio para hacer contribuciones u ofrecer cosas de valor a candidatos/as y/o partidos políticos.
- Las contribuciones a organizaciones benéficas y de patrocinio requerirán una consideración especial, estableciendo además una cuantía máxima por patrocinio.
- Obligación de informar sobre casos de chantaje y extorsión.

Todas estas directrices son reforzadas por el Cuestionario para el Conflicto de Intereses, cumplimentado anualmente por todas las personas que forman el equipo directivo del Grupo.

Grupo Consorcio no tolerará ninguna forma de conducta indebida y tomará las acciones necesarias para garantizar la integridad y la transparencia en todas sus operaciones. Los/as empleados/as que sean descubiertos participando en un caso de soborno o corrupción estarán sujetos a medidas disciplinarias, que podrían incluir el despido. Además, podrían enfrentarse a sanciones pecuniarias y a ser procesados/as penalmente conforme a las leyes y regulaciones pertinentes.

7.3.2. Subcontratación y proveedores/as

Grupo Consorcio extiende su compromiso con la transparencia a todos los actores externos involucrados a lo largo de toda la cadena de valor. Por ello, adquiere exclusivamente atún de la flota atunera comunitaria que opera en océanos sometidos a las normas de las diferentes Organizaciones Regionales

de Pesca. De este modo, asegura que la pesca se realiza de una forma sostenible, respetando las vedas y respetando las Reservas Marinas protegidas y las áreas cerradas temporalmente para el desove y crecimiento de las especies.

Sus principios de ética y responsabilidad social tanto dentro como fuera de la empresa son respaldados por dos políticas fundamentales que establecen las obligaciones y exigencias para sus proveedores: la *Política de Compras Sostenibles* y la *Política de Aprovisionamiento Sostenible de Pescado*.

En su compromiso con la responsabilidad en todas las etapas el Grupo se esfuerza por transmitir estos valores a toda la cadena de suministro. Esta meta, primordial para el Grupo, implica una gestión eficiente y competitiva de las compras.

Grupo Consorcio prioriza la contratación local siempre que sea posible y promueve las compras a proveedores/as y contratistas locales en aquellos

casos en los que las condiciones ofrecidas sean equiparables a las de otros/as proveedores/as. Esto, además de impulsar el desarrollo empresarial a nivel local, fomenta el empleo y mejora la economía de las comunidades en las que está presente, contribuyendo a disminuir la huella de carbono y el volumen de residuos contaminantes derivados de la logística de compras.

La selección de los/as proveedores/as se realiza conforme al *Manual de procesos para la aprobación y seguimiento de proveedores/as y materias primas*, que determina que los/as responsables de seleccionarlos/as deben basar sus decisiones en la *Política de Compras*, priorizando los méritos, la calidad del servicio y su reputación.

A fin de establecer relaciones estables a largo plazo que permitan proteger la biodiversidad y el entorno, al inicio de su relación todos los proveedores deben suscribir el *Código de Comercio Ético* de Grupo Consorcio.

SEDEX acredita a Consorcio Español Conservero SA como empresa socialmente responsable

La sociedad Consorcio Español Conservero SA ha superado en 2023 la auditoría SEDEX. Desarrollada por Supplier Ethical Data Exchange, esta exhaustiva metodología reconocida a nivel mundial evalúa diferentes aspectos de la cadena de suministro garantizando, entre otros, el respeto de los derechos laborales, la defensa del medioambiente y una conducta ética y responsable.

La auditoría verifica que la empresa cumple con las normas éticas y sociales, proporcionando condiciones laborales seguras, pago justo, horas de trabajo razonables, así como entornos de trabajo seguros y saludables libres de discriminación. Además, garantiza que las prácticas empresariales se llevan a cabo de manera ética, sin corrupción ni sobornos. En este sentido, la auditoría también evalúa la transparencia en las operaciones comerciales, asegurando que la empresa proporciona información precisa y completa sobre sus prácticas y cadena de suministro, y examina la implementación efectiva de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa. En cuanto a sostenibilidad ambiental, el certificado garantiza que la compañía aplica prácticas sostenibles, un manejo adecuado de residuos y un uso responsable de recursos.

Asimismo, SEDEX fomenta la revisión y mejora continua de las prácticas empresariales, requiriendo que las empresas desarrollen e implementen planes de acción para corregir cualquier deficiencia encontrada durante la auditoría.

Sistemas de supervisión y auditorías de subcontratación y proveedores/as

Con el objetivo de garantizar la seguridad y la más alta calidad en sus productos, Grupo Consorcio lleva a cabo una cuidadosa selección y seguimiento de sus proveedores/as. Este se realiza mediante cuestionarios de evaluación que analizan aspectos como los productos ofrecidos, las políticas de la empresa y las medidas de gestión de la pesquería, entre otras cuestiones relevantes. Estos cuestionarios sirven como base tanto para la selección inicial como para su continuo seguimiento.

En el caso de los/as proveedores/as considerados/as de alto riesgo, que son aquellos/as que suministran materias primas y envases, se valora principalmente la disposición de certificados reconocidos por la Global Food Safety Initiative (GFSI), como BRCGS (Global Standard for Food Safety), IFS Food (International Food Featured Standards) y la norma FSSC2200.

Asimismo, se verifica la documentación que evidencia la idoneidad del/la proveedor/a para el suministro de productos seguros, legales y auténticos. Esto incluye, por ejemplo, la vigencia de las habilitaciones sanitarias de las plantas de elaboración, los certificados de alérgenos y el certificado de ausencia de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en los productos suministrados. La validez de estos certificados se comprueba a través de una verificación periódica que permite conocer si los/as proveedores/as han superado satisfactoriamente las auditorías de certificación correspondientes.

Cuando los/as proveedores/as no disponen de certificaciones reconocidas por la GFSI, se llevan a cabo auditorías de segunda parte con la finalidad de asegurar la seguridad alimentaria, legalidad, calidad y autenticidad de las materias primas. Estas son realizadas por el personal propio del Área de Calidad o a través de un proveedor de servicios de auditoría externo.

El *Plan anual de auditorías externas* recoge la planificación de las auditorías a proveedores/as. Después de completar cada una de ellas, se genera un informe que identifica las incidencias detectadas y se les proporcionan recomendaciones. Este documento sirve como base para que los/as proveedores/as implementen un plan de acción con el objetivo de mejorar.

Para el año 2023, se planificaron 7 auditorías, de las cuales se han realizado 5 auditorías en total. En concreto, se programaron dos auditorías y se realizó una a proveedores de materias primas y procesos subcontratados, y, por otra parte, se planificaron cinco auditorías para servicios de transporte y finalmente se llevaron a cabo cuatro de ellas. La mayoría de ellas han sido satisfactorias, sin detectarse desviaciones que comprometieran la seguridad de los productos. Solo hubo un caso en el que se identificó una No Conformidad que requirió una auditoría complementaria.

7.3.3. Protección de los/as consumidores/as

La salud y seguridad de los/as consumidores/as es una prioridad absoluta para Grupo Consorcio. Por ello, la compañía dispone de diversos sistemas que permiten garantizar que cada producto cumple con los más altos estándares de seguridad alimentaria y calidad. Desde el origen de la materia prima hasta la distribución final, cada etapa de la cadena de suministro está diseñada para asegurar la excelencia en la seguridad y la salud de quienes eligen sus productos.

Grupo Consorcio cuenta con diversos certificados que abogan por la seguridad y protección de los/as consumidores/as y garantizan la seguridad y calidad de sus productos. A continuación, se muestran los diferentes tipos de certificaciones, así como las sociedades y plantas a las que corresponden.

Autorizaciones sanitarias

El registro o habilitación sanitaria de empresas alimentarias es un requisito obligatorio para todas las empresas que producen, transforman, envasan, almacenan, transportan, distribuyen, importan o exportan alimentos. Este registro es

una autorización otorgada por las autoridades sanitarias competentes, que permite a las empresas realizar actividades relacionadas con alimentos de forma legal y segura. El registro sanitario de alimentos garantiza que las empresas cumplen con los requisitos sanitarios y de seguridad alimentaria establecidos por la legislación.

Sociedad	Planta	Registro sanitario
Consorcio Español Conservero S.A.	Túndidos	12.00599/S
	Anchoa	12.00528/S
	Salazón	12.00469/S
	Logística	40.054663/S
Consorcio Especialidades de Alimentación S.L.		12.023415/S
Compañía Americana de Conservas SAC.		PE-184-AND-CMAE



Certificaciones de seguridad alimentaria

La **GFSI (Global Food Safety Initiative)** es una iniciativa global que reúne a partes interesadas de toda la cadena de suministro de alimentos para promover la mejora continua de la seguridad alimentaria a nivel mundial. La GFSI no desarrolla estándares de seguridad alimentaria por sí misma, pero reconoce y aprueba ciertos estándares que cumplen con sus requisitos rigurosos de seguridad alimentaria. Entre estos estándares reconocidos

se encuentran BRCGS (British Retail Consortium Global Standards), IFS (International Featured Standards), SQF (Safe Quality Food) y FSSC 22000 (Food Safety System Certification), entre otros.

Las empresas que obtienen la certificación bajo estándares reconocidos por la GFSI demuestran su compromiso con la seguridad alimentaria y pueden beneficiarse de una mayor aceptación de sus productos en los mercados internacionales.

Grupo Consorcio dispone de las siguientes certificaciones reconocidas por la GFSI:



BRCGS garantiza la calidad, la seguridad y la legalidad de los productos alimenticios desde la materia prima hasta el producto final. Esta certificación, especialmente valorada por minoristas, fabricantes y consumidores a nivel global, demuestra el compromiso de Grupo Consorcio con la seguridad alimentaria y la calidad del producto.



IFS Food certifica la calidad y seguridad de los alimentos durante todo el proceso de producción, prestando especial atención a aspectos como la gestión de la calidad, la gestión de procesos y la higiene. Esta certificación garantiza que Grupo Consorcio cumple con los estándares de seguridad alimentaria exigidos por los/as clientes/as y las autoridades reguladoras.

Sociedad	Planta	Registro sanitario
Consorcio Español Conservero S.A.	Túridos	BRCGS
	Anchoa	IFS
	Salazón	-
	Logística	Incluida en las certificaciones de las plantas de túridos y anchoa.
Consorcio Especialidades de Alimentación S.L.		-
Compañía Americana de Conservas SAC.		BRCGS + IFS

Certificación BIO-ECOLÓGICO

El **Registro Europeo de Operadores de Productos Ecológicos (REOPE)** es un sistema de gestión y control utilizado en la Unión Europea (UE) para supervisar y garantizar la producción y comercialización de productos ecológicos. Este registro es parte del marco regulatorio establecido por la UE para la agricultura ecológica, que incluye normativas detalladas sobre la producción, etiquetado y comercialización de alimentos orgánicos.

El REOPE desempeña un papel crucial en la garantía de la integridad y la confianza en el etiquetado de productos orgánicos en la Unión Europea al proporcionar un sistema de seguimiento y control de la cadena de suministro. Esto ayuda a proteger a los/

as consumidores/as y a mantener la credibilidad del sector de productos orgánicos.

Consorcio Español Conservero S.A. está incluido en el Registro Europeo de Operadores de Productos Ecológicos.

Además de cumplir rigurosamente con los estándares establecidos por las diferentes instituciones que emiten estos certificados, Grupo Consorcio ha implementado un riguroso procedimiento interno que detalla las directrices para validar la vida útil de los productos elaborados. Este proceso garantiza que todos ellos cumplen con los estándares de calidad y seguridad durante todo su ciclo de vida. De este modo, se garantiza que los productos mantienen su frescura y calidad incluso después de haber sido adquiridos por los/as consumidores/as.

Consorcio, la marca de bonito del norte más elegida en España en 2022

Según un estudio sobre conservas de bonito del norte y anchoa en el mercado español, uno de cada cinco hogares consumidores de bonito del norte eligió Consorcio en 2022. El informe, realizado por Kantar Worldpanel, líder mundial en conocimientos sobre el consumidor, revela que la marca cántabra fue seleccionada en más de 1,2 millones de ocasiones, superando a la segunda en más de 600.000. Estos datos sitúan a la marca Consorcio en el primer puesto del *ranking* general, siendo la preferida por más de 659.000 hogares españoles.

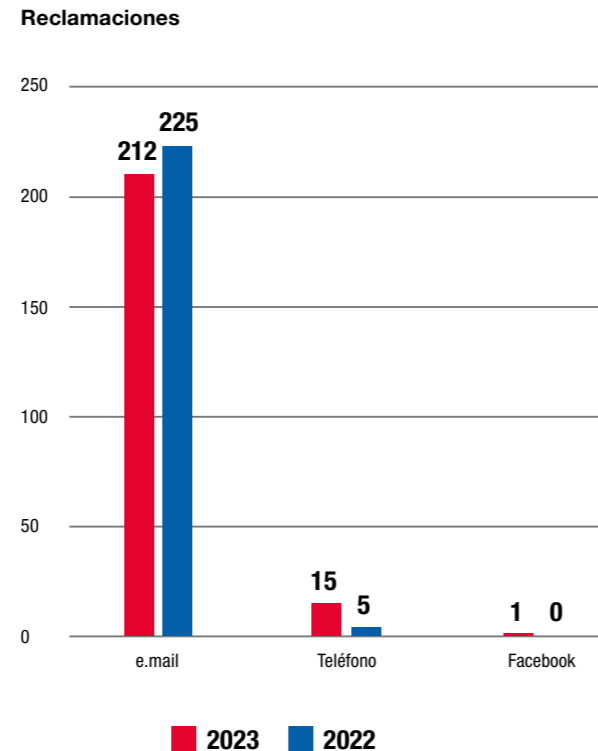
Kantar Worldpanel trabaja con una muestra constante de 12.500 hogares representativos de la población española para obtener una visión detallada de todos los productos que componen su cesta de la compra. Los resultados del informe surgen a partir de la métrica Consumer Reach Points (CRP), en la que se mide la fuerza de una marca en función del número de ocasiones en las que es elegida por los/as compradores/as.



Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Tanto los/as clientes/as que adquieren los productos de las sociedades de Grupo Consorcio como los/as consumidores/as finales tienen a su disposición diversos canales de atención al cliente. Durante el año 2023 se han recibido 228 reclamaciones (230 en 2022), un 92% de ellas mediante correo electrónico y un 6,5% por teléfono.

Todas las reclamaciones recibidas fueron investigadas, llegando a cerrarse un 98,2% de las mismas durante el ejercicio 2023 (un 96% en 2022).



Atención al cliente

Además de ofrecer un servicio de calidad y confianza a los consumidores, Grupo Consorcio prioriza la creación de relaciones justas y éticas con los/as clientes/as, basadas en el establecimiento de condiciones comerciales claras y su estricto cumplimiento. Cada cliente/a debe recibir una atención personalizada, con un enfoque centrado en sus necesidades específicas y un trato equitativo y honesto, respetando las diferencias individuales.



7.4. Cooperación y solidaridad

En línea con su *Política de Responsabilidad Social Corporativa*, Grupo Consorcio asume el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible en las comunidades donde tiene presencia. El Código Ético también contempla una línea estratégica que subraya la importancia de contribuir al desarrollo social, económico y empresarial a nivel local, dando prioridad a colectivos en situación de vulnerabilidad.

Este compromiso se materializa a través del apoyo directo a diferentes iniciativas orientadas a mejorar

el bienestar y la calidad de vida en el entorno de su actividad. Algunas de ellas, como la conservación de los recursos marinos y la mejora de la equidad social en los procesos de pesca del atún, son intrínsecas a su propia actividad, mientras que otras están relacionadas con iniciativas de colaboración y participación enmarcadas en cuatro ámbitos: entorno alimenticio, innovación, colaboración con entidades médicas, y aspectos sociales, culturales y económicos.

A continuación, se detallan algunas de las iniciativas que han contado con la colaboración y el patrocinio de Grupo Consorcio a lo largo de 2023:



I Festival de Dragon Boat 'Pantano del Ebro'. Grupo Consorcio colaboró en la primera edición de este certamen organizado por la Asociación Cantabria en Rosa, entidad sin ánimo de lucro que lucha contra el cáncer de mama. La prueba reunió en el campo de regatas de Campoo de Yuso a seis equipos del norte de España (Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León y Murcia) de la modalidad de Remo Dragon Boat BCS, supervivientes de cáncer de mama. Selección de productos de la marca Consorcio.

Gran Premio Consorcio. El Grupo volvió a patrocinar una nueva edición de la Media Maratón de Santoña, que reunió a más de 1.400 participantes en la localidad cántabra. Esta competición atrae a corredores de todas las edades, con diferentes niveles de condición física, lo que la convierte en una experiencia inclusiva y participativa. Su excelente organización y el ambiente festivo que la rodea son otros de los grandes atractivos que hacen de esta carrera popular una de las más destacadas del calendario para aficionados y deportistas cántabros.



Magdalena en Vivo. Grupo Consorcio colaboró con la tercera edición de este festival de música celebrado en Santander. Una cita cultural que en 2023 contó con las actuaciones de destacados artistas del panorama nacional como Alejandro Sanz, Mónica Naranjo, David Bisbal y Loquillo. Durante los tres días de festival, los asistentes pudieron degustar una selección de productos de la marca Consorcio.



El concierto God Save the Queen recauda fondos para la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT)

Grupo Consorcio patrocinó junto a otras empresas privadas el concierto solidario God Save the Queen, en el que se recaudaron 5.300 euros para la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). El evento, enmarcado en la programación musical del Año Jubilar Lebaniego 2023, contó también con el apoyo de instituciones como el Ayuntamiento de Torrelavega y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, a través de la empresa pública Cantur.



La ONG beneficiaria de la recaudación es AMAT, una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública en 1993 y reconocida como Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias. La asociación tiene su principal ámbito de actuación en Cantabria, donde desarrolla programas que abarcan desde la información y acogida hasta el apoyo e inserción de las personas afectadas, así como la asistencia a los familiares y la concienciación.

El acto de entrega del cheque, que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Torrelavega, contó con la presencia del alcalde, Javier López Estrada, la concejala de Turismo, Cristina García; Eduardo Rubalcaba director general de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada del Gobierno de Cantabria; la responsable de comunicación de Grupo Consorcio, Adriana Onandia; los promotores del concierto, Guillermo Vega y Manuel Gutiérrez; y por parte de AMAT, Arantza Castañón, Alberto Marchante y su presidenta, Carmen Terán.

7.4.1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el ejercicio de 2023, Grupo Consorcio ha realizado, en España, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por valor de 57.068,64 euros. Esta cuantía ha sido destinada a diferentes organismos como la **Fundación CRE100DO**, que fomenta las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas y la responsabilidad social y medioambiental; y la **Fundación Amigos Museo del Prado**, que promueve y apoya distintas acciones relacionadas con la misión y actividad del museo.

Desde hace más de diez años, el Grupo colabora con el **Banco de Alimentos de Cantabria**, que trabaja



para evitar el desperdicio de alimentos recogiendo excedentes de distribución/producción o haciendo colectas en determinadas épocas con el objetivo de proveer a otras organizaciones de lucha contra el hambre. En total, a lo largo del año, se entregaron 4.658,5 kg de alimentos.

Asimismo, el Grupo ha colaborado con diferentes iniciativas impulsadas por entidades locales. Entre

ellas se encuentran la **Asociación Cantabria en Rosa**, que lucha contra el cáncer de mama; la asociación deportiva **Unidos por un reto**, que apoya la investigación de las causas del alzhéimer; la **Cofradía de Bonito del Norte de Colindres**, dedicada a fomentar el conocimiento de este producto; y la **Asociación de Mayores de Santoña**, que promueve el bienestar de este colectivo.

Donaciones en España 2023	
Institución	Importe (euros)
Banco de Alimentos de Cantabria	40.807,24
Fundación Amigos del Museo del Prado	10.000,00
Fundación CRE100DO	3.000,00
Asociación Cantabria en Rosa	2.307,00
Asociación Unidos por un reto	614,40
Cofradía de Bonito del Norte de Colindres	272,00
Asociación de Mayores de Santoña	68,00
TOTAL	57.068,64

Nota. Se excluye en esta tabla la donación de 35.000,00 euros realizada a la Fundación Ecoalf por corresponder a una iniciativa desarrollada en el ejercicio 2022.

En Perú, el Grupo también ha apoyado acciones diversas como las jornadas de limpieza de humedales y playas, organizadas por la Municipalidad Distrital de San Andrés, en las que se aportó material y alimento para los voluntarios. Con motivo del Día Mundial de la Alimentación, se entregaron a la **Dirección Regional de la Producción** 250 raciones de chupe de anchoveta que fueron distribuidas entre los alumnos de dos centros educativos de la provincia de Huamanga en situación de vulnerabilidad.

Durante las fiestas navideñas, con el propósito de que el alumnado de la **Institución Educativa N.º 310**, ubicada en el Asentamiento Humano de San Eusebio del distrito de San Andrés, pudiera disfrutar de esta festividad, se repartieron juguetes, raciones de chocolate caliente y panetón, y se colaboró en la decoración del centro. Todas estas acciones suman un valor económico de 2.258,5 soles peruanos, lo que equivale a 556,05 euros.

Donaciones en Perú 2023	
Institución	Importe (euros)
Colegio Inicial N° 310	246,20
Dirección Regional de la Producción	226,14
Municipalidad Distrital de San Andrés	83,71
TOTAL	556,05

Acciones de lobby

Grupo Consorcio promueve activamente sus intereses mediante un enfoque transparente y ético en sus actividades de *lobby*. Consciente de la importancia de participar en el diálogo y la toma de decisiones que afectan a la industria, el Grupo

busca influir en las políticas públicas y regulaciones para crear un entorno más favorable para el sector empresarial y pesquero. Además, se esfuerza por mantener una comunicación abierta y honesta con sus grupos de interés, asegurando que sus esfuerzos en esta área reflejen plenamente los valores y objetivos de la compañía.

Acciones de lobby 2023	
Institución	Importe (euros)
Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos. Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA)	6.165,70
Asociación de Industriales de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescados de Cantabria (CONSESA)	2.700
Asociación Clúster Marítimo de Cantabria (Marca)	1.000
B Lab Europe	25.000
TOTAL	57.068,64

7.4.2. Promoción de la reflexión

Grupo Consorcio contribuye al conocimiento y visibilización de la industria conservera de Santoña y sus productos participando en numerosos eventos de promoción y reflexión a nivel nacional e internacional. Entre los más destacados de 2023 figuran:

- **Clúster Marítimo de Cantabria – MarCA.**

Grupo Consorcio se ha adherido a este clúster que fomenta la cooperación y el desarrollo comercial y tecnológico de las industrias y actividades marítimas de Cantabria, creando oportunidades y sinergias que impulsen su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

- **Día Internacional de la Mujer.** Con motivo del 8M, Ruth Paniagua, responsable de la planta de producción de bonito del norte y atún claro de Grupo Consorcio, participó, junto a otras expertas, en una mesa redonda sobre 'El papel de la mujer en el

sector marítimo: presente y futuro', organizada por el Clúster MarCA.

- **III Semana «Mares Para Siempre».** El Grupo participó en la tercera edición de esta iniciativa impulsada por Marine Stewardship Council (MSC) con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de proteger los océanos y apoyar a las pesquerías comprometidas con la sostenibilidad.

- **Salón Gourmets.** Por cuarto año consecutivo, Grupo Consorcio volvió a estar presente en una nueva edición de la feria internacional de alimentos y bebidas de calidad número uno en Europa, para seguir promocionando la gama de productos premium Consorcio Gran Gourmet. El Grupo compartió stand con otras marcas cántabras dentro del espacio institucional de la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA) del Gobierno de Cantabria.

- **Plan de Acción Climática para Pymes.** Eduardo Sanfilippo, director de Marketing, Innovación y

Comunicación de Grupo Consorcio en España, y presidente de Consesa, la asociación de conserveros de Cantabria, intervino en esta jornada organizada por la Cámara de Comercio regional, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el impulso de la sostenibilidad en el plano medioambiental.

- **RE-FISH TO FOOD: Recirculación de recursos de la industria transformadora de productos marinos como nueva fuente de proteínas.**

Adriana Onandia, responsable de Comunicación y Sostenibilidad de Grupo Consorcio, participó en esta jornada en la que se dieron a conocer los últimos avances de este proyecto de investigación impulsado por la Universidad de Cantabria, en colaboración con EnergyLab y ANFACO-CECOPECA.

Grupo Consorcio presenta su nuevo formato de Anchoas Extragrandes XL en ANUGA 2023

Grupo Consorcio estuvo presente en **ANUGA 2023**, una de las ferias internacionales de alimentación y bebida más grandes del mundo. La compañía acudió a la cita, que tuvo lugar a principios de octubre en Colonia (Alemania), de la mano de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), bajo el paraguas del grupo de empresas que forma la marca 'Excellence of Spain'.

En este contexto, la conservera presentó en primicia su nuevo formato de Anchoas Consorcio Extragrandes XL del Cantábrico y en aceite de oliva. Un producto que forma parte de su línea de anchoas gourmet Serie Oro. La materia prima está certificada por Marine Stewardship Council, la certificación de pesca más sostenible del mundo, como anchoas de pesca sostenible y cuenta con su distintivo sello azul MSC en el packaging. Esta nueva propuesta, que contiene entre 9 y 12 filetes de anchoas cuidadosamente seleccionadas por su tamaño XL, destaca, además, por la fácil apertura de su envase y por contener el toque justo de aceite de oliva. Un rasgo que le permite preservar toda su jugosidad y sabor, desde una perspectiva sostenible y saludable.

Además del nuevo formato, durante el encuentro se dieron a conocer otros productos de Consorcio, así como otras marcas destacadas de su catálogo como REALMAR y las posibilidades que ofrece a sus potenciales clientes en marca de distribuidor.



Asimismo, el Grupo ocupó un lugar destacado en el *showcooking* en directo que se celebró en el stand de FIAB con dos de sus productos de alta gama, que sirvieron como ingredientes para elaborar dos succulentos platos: 'Espuma de tomate con queso curado, anchoa del Cantábrico Consorcio en aceite de oliva y balsámico' y 'Ensalada de patata, aceitunas, ventresca de bonito del norte Consorcio y aceite de oliva virgen extra'.



8. INFORMACIÓN FISCAL

Tal y como figura en los Estados Financieros de Consorcio Genovés, S.L.U. y sociedades dependientes, el resultado antes de impuestos del ejercicio 2023 ha sido de 161.341,28 euros, habiéndose generado en Perú una pérdida de 577.042,76 euros y en España un beneficio de 1.043.469,67 euros sin incluir Italia. Incluyendo el país transalpino, el resultado sería de 738.384,04 euros.

En relación con el cobro/pago neto de impuestos sobre beneficio en 2023, el resultado ha sido un pago de 183.521,60 euros, tal y como se indica en el Estado de Flujos de Efectivo de los Estados Financieros consolidados. Se corresponde el 100% a impuestos en España, al no haber pagos por impuesto de sociedades en la filial peruana.

Asimismo, en el ejercicio 2023 la sociedad mantiene subvenciones recibidas de organismos públicos, por importe de 782.851,43 euros, correspondientes a subvenciones de capital concedidas por el Gobierno de Cantabria y la Diputación Regional de Cantabria en el ejercicio anterior (878.488 euros en 2022).

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de referencia de requerimientos de la ley 11/2018 y contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Ubicación (pág.)	Observaciones
0. Información general			
Breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1 Nombre de la organización	9	-
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	9,15	
	102-4 Localización de las actividades	9,15	
	102- 6 Mercados servidos	9,15,16	
	102-7 Dimensión de la organización	9,10	
	102-40 Listado de grupos de interés	24	
	102-42 Identificar y seleccionar grupos de interés	23, 24	
	102-47 Lista de temas materiales	24, 25	
Políticas que aplica el Grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	11	-
	103-2 Enfoque de gestión y componentes	17, 19, 20, 21	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	17, 19, 20, 21	
	102-35 Políticas de retribución	60, 61, 72, 73	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	26	-
	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	25	

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Ubicación (pág.)	Observaciones
1. Información sobre cuestiones medioambientales			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, en la salud y la seguridad.	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	25	-
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	102-11 Principio o enfoque de precaución	23	-
	103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 307 Cumplimiento)		
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	19,24,25	-
Aplicación del principio de precaución.	102-11 Principio o enfoque de precaución	30	-
Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	307-1 Incumplimientos de la legislación y normativa ambiental	30	-
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 302 y 305 Emisiones)	38	-
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 306 Efluentes y residuos)	38, 46	-
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 303 Agua)	38, 44, 47	-
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 301 Materiales)	41, 42, 43, 44, 45	-
Energía: consumo, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía)	39, 40, 46, 47, 48, 49	-
	302-4 Reducción del consumo de energía	39, 40, 47, 48	
Emisiones de gases de efecto invernadero y medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 305 Emisiones)	39, 40, 47	Las emisiones de Alcance 3 no han sido verificadas.
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 304 Biodiversidad)	30, 31	-

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Ubicación (pág.)	Observaciones
2. Información sobre cuestiones sociales y de personal			
Número total y distribución de empleados/as por sexo, edad, país y clasificación profesional.	102-7 Dimensión de la organización	54	-
	102-8 Información sobre empleados/as y otros/as trabajadores/as	52, 53	-
	405-1. b) El porcentaje de empleados/as por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad	54, 55	-
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8 Información sobre empleados/as y otros/as trabajadores/as	56	-
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	102-8 Información sobre empleados/as y otros/as trabajadores/as	56, 57, 58, 59	-
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	-	58, 59	-
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	-	60, 61	-
Brecha salarial.	-	72	-
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	-	60, 61	-
La remuneración media de consejeros/as y directivos/as, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	-	61	-
Implantación de medidas de desconexión laboral.	-	73	-
Empleados/as con discapacidad.	405-1. b) Porcentaje de empleados/as por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables)	68, 69, 74, 75	-

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Ubicación (pág.)	Observaciones
2. Información sobre cuestiones sociales y de personal			
Organización del tiempo de trabajo.	-	72, 73	-
Número de horas de absentismo.	-	62	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos/as progenitores/as.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 401 Empleo)	72, 73	-
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y seguridad)	63, 64	-
	403-1 Representación de trabajadores/as en comités de salud y seguridad conjuntos		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	-	65	No se detalla información de las enfermedades profesionales de manera individual, si bien las mismas se han tenido en cuenta en el cálculo de los índices reportados.
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar.	-	66	-
Porcentaje de empleados/as cubiertos/as por convenio colectivo por país.	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	66	-
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	403-1 Representación de los trabajadores en comités de seguridad y salud	66	-
Políticas implementadas en el campo de la formación.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 404 Formación y enseñanza)	67, 68, 69	-
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-2 Programas para mejorar las habilidades de los/as empleados/as y de asistencia en la transición	67, 68, 69	-
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	-	68, 69, 74, 75	-
Igualdad.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	70, 71	-

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Ubicación (pág.)	Observaciones
3. Información sobre respeto a los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	79	-
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	79	-
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética	79, 86	-
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de las OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	-	66	-

4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y la lucha contra el blanqueo de capitales.	102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	78, 79	-
	102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética	78, 79	-
	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	78, 79, 80	-
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	82,83	-

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado (GRI)	Ubicación (pág.)	Observaciones
5. Información sobre la sociedad			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local y en las poblaciones locales y el territorio.	102-13 Participación en asociaciones	88, 89, 90	-
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	204-1 Proporción de gasto en proveedores/as locales	33, 34	-
Acciones de asociación o patrocinio.	-	88, 89, 90	-
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, y consideración en las relaciones con proveedores/as y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 308 Evaluación medioambiental y 414 Evaluación social)	80, 81, 82	-
Sistemas de supervisión y auditorías de los/as proveedores/as y subcontratistas y resultados de las mismas.	-	77, 82	-
Medidas para la salud y seguridad de los/as consumidores/as.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	82, 83, 84, 85, 86	-
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	86	-
Beneficios obtenidos por país.	-	93	-
Impuestos sobre beneficios pagados.	-	93	-
Subvenciones públicas recibidas.	201-4 Asistencia financiera recibida de administraciones públicas	93	-

Anexo 2. Descripción de los temas materiales

Temas materiales		
Compromisos GC	Tema	Descripción
Pesca sostenible	PE1 - Pesca legal, regulada y declarada	Asegurar el aprovisionamiento de pesca legal, regulada y declarada con el objetivo de luchar contra la Pesca ilegal (INDNR).
	PE2 - Productos sostenibles y certificados	Ofrecer productos de conserva puros y que aseguren una pesca responsable, controlada y sostenible, certificados por entidades independientes como MSC, Friends of the Sea y otros.
	PE3 - Conservación de los océanos y equilibrio en el ecosistema	Respetar la preservación de los peces y los océanos, así como de las familias que dependen de la pesca como medio de vida. Implementar medidas para reducir los impactos de la pesca invisible y de la generación de residuos, para mitigar la contaminación de los océanos, así como proteger, mantener y restaurar los hábitats naturales y la productividad y medios de vida que dependen de ellos. Evaluar y reducir el impacto a corto y largo plazo que tienen todas las actividades de la compañía en la salud de los océanos.
	PE4 - Cooperación con la cadena de valor	Cooperar con y prestar apoyo a diferentes grupos de interés y con la cadena de valor (pescadores, cofradías, distribuidores, etc.), incluida la competencia, con el objetivo de mejorar el impacto medioambiental y social del sector pesquero y conservero.
Viaje al origen	VI01 - Seguridad y calidad del producto	Ofrecer productos y servicios seguros y de alta calidad, mediante el seguimiento de políticas y estándares de calidad (por ejemplo: BRC, IFS) y el monitoreo del cumplimiento de las regulaciones. Identificación, evaluación y mitigación de los riesgos, mejorando continuamente los procesos y controles de calidad.
	VI02 - Productos saludables y nutritivos	Ofrecer categorías de productos saludables y adaptados a necesidades alimentarias especiales; con menos sal, light, sin gluten, etc. Establecer requisitos e incluirlos en las especificaciones de los productos, para conseguir productos más sanos, naturales y de buena calidad, que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los consumidores.
	VI03 - Transparencia y trazabilidad del producto	Ofrecer productos 100% transparentes y trazables durante todo su recorrido "del mar a la mesa", es decir desde la cadena de aprovisionamiento, hasta su proceso de producción y su distribución final. Publicar el 100% de los proveedores significativos en la página web.
	VI04 - Etiquetado, marketing y promoción responsables	Implementar un etiquetado responsable, que brinde información sobre los productos, como por ejemplo ingredientes, certificaciones, alérgenos, cómo reciclar el envase, etc. de manera clara, accesible, completa y de fácil comprensión para el consumidor final. Asegurar prácticas de publicidad y promoción éticas e inclusivas.
	VI05 - Concienciación de los consumidores sobre producción y consumo responsables	Educar, sensibilizar y concienciar a los/as consumidores/as sobre los impactos de la pesca en los ecosistemas, océanos y comunidades locales y fomentar el consumo responsable y sostenible de pescado.
Oportunidades de futuro	OPF1 - Atracción, retención y desarrollo de talento	Velar por que los procesos de selección sean transparentes, igualitarios y que favorezcan la contratación local e inclusiva. Impulsar el desarrollo de talento dentro de la empresa, mediante el ofrecimiento de capacitaciones y formaciones técnicas acordes al puesto de trabajo, planes de gestión del talento y desarrollo profesional, evaluaciones de desempeño integrales anuales, promociones y colaboraciones con instituciones educativas, entre otros.
	OPF2 - Derechos humanos y laborales	Respetar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de la plantilla y otras partes interesadas (empleo justo, condiciones de trabajo seguras, libertad de asociación, compensación justa, no trabajo forzado o infantil, igual y prestación no discriminatoria de servicios de salud, etc.).
	OPF3 - Condiciones, retribución y beneficios justos	Asegurar seguridad y estabilidad financiera a todos los empleados y empleadas de la plantilla, ser claros y transparentes en la manera de determinar la retribución y la evolución de la misma a lo largo del tiempo, mejorando las condiciones retributivas y beneficios de acuerdo a las necesidades propias de cada posición. Brindar ayudas económicas, préstamos a tasas bajas y adelantos de sueldo para apoyar y acompañar situaciones especiales.
	OPF4 - Salud y seguridad laboral	Asegurar un entorno de trabajo seguro e higiénico, que garantice el bienestar de la plantilla, junto al acceso al sistema de salud privado, con condiciones y calidad correspondientes.
	OPF5 - Igualdad, diversidad e inclusión	Promover la igualdad de oportunidades y creación de una cultura diversa e inclusiva, mediante mecanismos de inclusión de personas con diferentes características y capacidades, con especial atención en la diversidad en los puestos gerenciales y de liderazgo; y garantizar la eliminación de todas las formas de discriminación moral y psicológica, violencia de género, edad, religión, orientación sexual, origen y etnia.
	OPF6 - Conciliación familiar y laboral	Favorecer la armonía entre la vida personal, familiar y laboral de la plantilla a través de la flexibilidad horaria, licencias y excedencias especiales, y acompañamiento en momentos especiales de la vida personal de los profesionales (nacimientos, muertes, etc.). Brindar apoyo en el cuidado y educación de los hijos, así como servicios que faciliten el acceso a las instalaciones (transporte gratuito, albergue, guardería, tutorías para hijos/as, etc.).
	OPF7 - Desarrollo personal y formación en habilidades para la vida	Ofrecer las herramientas y los conocimientos necesarios para el desarrollo integral de las personas que trabajan con nosotros. Incluir formaciones en temas personales (por ejemplo, habilidades sociales y comunicativas, salud, hábitos de alimentación e higiene personal) y en temas de familia (formación en habilidades parentales, gestión de la economía doméstica y finanzas)
Proximidad	PRO1 - Apoyo a las comunidades locales	Apoyar a las comunidades locales a través de actividades de formación; espacios de acompañamiento para las familias y colaboración con asociaciones locales que estén trabajando en problemáticas comunes.
	PRO2 - Donaciones de alimentos	Donar alimentos de Grupo Consorcio a personas vulnerables en las comunidades donde operamos.
	PRO3 - Compra y producción local y justa	Siempre que sea posible, seleccionar proveedores de las comunidades donde opera la empresa, para fomentar la pesca y producción locales, con foco en el aprovisionamiento de km 0. Promover relaciones comerciales estables, justas y de largo plazo.
	PRO4 - Apoyo los proveedores locales	Apoyar a los proveedores locales y nacionales, fomentando su desarrollo a través de iniciativas de capacitación y formación para la mejora de productividad y programas de educación y sensibilización relacionadas con las actividades de pesca sostenible y la protección de los ecosistemas.
Impacto medioambiental decreciente	IMD1 - Mitigación y adaptación al cambio climático	Llevar a cabo acciones relacionadas con la mitigación y adaptación de los riesgos del cambio climático e integración de clima en la estrategia empresarial. Por ejemplo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en las operaciones directas como en la cadena de valor; e implementar acciones de eficiencia energética y consumo de energía renovable de bajo impacto.
	IMD2 - Gestión y reducción de residuos	Reducir progresivamente la producción de residuos, mejorar la gestión de los productos no vendidos y/o recuperación de residuos.
	IMD3 - Gestión del agua	Optimizar el consumo de agua en las operaciones y en el uso del producto y asegurar el adecuado tratamiento y descarga del agua, junto a la gestión de aguas residuales tóxicas.
	IMD4 - Envases sostenibles	Utilizar envases de materiales reciclados y reciclables, con especial énfasis en el análisis del uso del plástico, su reducción y gestión de todos los plásticos de un solo uso.
	IMD5 - Prácticas circulares	Fomentar buenas prácticas acorde a los principios de la economía circular para el reaprovechamiento de los subproductos, por ejemplo utilizando pallets reutilizables.
	IMD6 - Transporte y logística sostenibles	Implantar estrategias y procesos de logística verde en la cadena de distribución para mitigar al máximo los impactos negativos en el medioambiente, con foco en el uso de vehículos o medios que reduzcan los niveles de CO2 y otras alternativas como el aprovechamiento de los huecos libres de los vehículos de los transportistas.
Gestión responsable	GER1 - Buen gobierno	Implementar mecanismos de gobernanza, compliance y denuncias anónimas seguras que aseguren el cumplimiento del código ético, transparencia y anticorrupción.
	GER2 - Apoyo y supervisión de condiciones de proveedores de materia prima	Llevar a cabo inspecciones de auditorías externas en condiciones laborales éticas, justas y seguras (derechos humanos, seguridad laboral, retribución, horas laborales, etc.) y para reducir los impactos medioambientales más significativos de los proveedores (emisiones, agua residual, químicos, etc.), y proporcionar apoyo a los proveedores para mejorar en ambos aspectos.

Anexo 3. Criterios de inclusión de las fuentes de identificación

Fuente				
Empresa	Descripción	Criterio de inclusión	Informe	Enlace
Anova Seafood	Anova Seafood es un proveedor internacional de pescado fresco y refrigerado para el comercio minorista, el servicio de alimentos y el mayorista en Europa.	Empresa proveedora internacional de la industria pesquera, con un gran posicionamiento sostenible en toda su cadena de valor.	2014-17 Anova Seafood CSR Reports; 2010-13 Anova Seafood Sustainability Reviews 2018: Megatendencias que impactan la integridad de los mariscos	https://www.anovaseafood.com/en/about-us/sustainability/csr-reports https://www.anovaseafood.com/download/403/Documenten/Media/csr_report_2018_07.pdf
Skretting	Skretting es el líder mundial en la fabricación y suministro de alimentos para la acuicultura, siendo la división global de alimentos para la acuicultura de Nutreco, una compañía subsidiaria de SHV.	Empresa líder mundial en proporcionar soluciones nutricionales innovadoras y sostenibles para la industria acuícola.	Informe de Sostenibilidad 2019 Skretting	https://www.skretting.com/es/sostenibilidad/Informes-de-sostenibilidad/informe-de-sostenibilidad-2019/
Lidl	Lidl es una cadena de supermercados alemana que ofrece una gran variedad de productos de alimentación con las mejores ofertas y promociones, centrando su oferta de productos en la regionalidad de las comunidades en las que opera.	Cadena de distribución alimentaria a nivel global con una gran integración de la RSC y desarrollo sostenible en su estrategia, teniendo como objetivo ser el supermercado de referencia en materia de sostenibilidad en España.	Memoria de Sostenibilidad 2019, 2018 y 2017 Lidl	https://empresa.lidl.es/sostenibilidad/memoria-de-sostenibilidad
Fratelli Carli	Fratelli Carli produce y comercializa aceite de oliva, productos conservados en aceite de oliva típicos de Liguria y de tradición culinaria mediterránea; productos gastronómicos que tienen el aceite de oliva como ingrediente básico, incluyendo productos del mar; y una gama de vinos y productos cosméticos.	Empresa B Corp con colaboraciones históricas con proveedores altamente seleccionados, con una cadena productiva muy corta que permite a la empresa, garantizar la excelencia del producto y tener un impacto medioambiental y social positivos.	Benefit Report 2017-18. Il nostro Progresso Responsabile Fratelli Carli	http://www.csrogi.org/wp-content/uploads/2016/07/CARLI-BENEFIT-REPORT-libretto-64pp.pdf
Nueva Pescanova	El Grupo Nueva Pescanova es una empresa española de productos del mar, de propiedad privada e integrada verticalmente, con su propia flota pesquera, granjas de acuicultura e instalaciones de procesamiento.	Empresa española proveedora internacional de la industria pesquera que ocupa el 5º en el índice de referencia (SSI), mostrando políticas sólidas en varias áreas de medición.	Política Corporativa de Sostenibilidad del Grupo Nueva Pescanova	http://www.nuevapescanova.com/nuevapescanova/wp-content/uploads/2019/06/Pol%C3%ADtica-Corporativa-de-Sostenibilidad-del-Grupo-Nueva-Pescanova-ES.pdf
BioMar	BioMar Group es un productor de alimentos para la acuicultura con sede en Dinamarca. Suministra alimento para más de 45 especies diferentes de peces y camarones, a saber, salmón, trucha arco iris, lubina y dorada.	Empresa proveedora internacional de la industria pesquera que ocupa el cuarto lugar en el índice de referencia (SSI) con una sólida estrategia de sostenibilidad.	BioMar Sustainability Report 2019	https://www.biomar.com/globalassets/global/pd-files/reports/biomar-sustainability-report-2019.pdf
Thai Union Group	Thai Union Group se centró inicialmente en la producción de atún en conserva. Desde que se hizo pública, ha ampliado sus operaciones, convirtiéndose en uno de los mayores productores mundiales de atún, camarón y salmón procesados.	Empresa proveedora internacional de la industria pesquera que ocupa el primer lugar en el índice de referencia (SSI), lo que refleja su desempeño líder en todas las áreas de medición.	2019 Performance of Key Economic Environmental Social Indicators & Sustainability Report	https://www.thaiunion.com/en/sustainability/report
Global Reporting Initiative (GRI)	Primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad. Las compañías lo utilizan para presentar información de sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad, y está estructurado como un conjunto de estándares interrelacionados, para ayudar a las organizaciones a elaborar las memorias e identificar los temas materiales.	Estándar de referencia mundial	GRI Standards Sustainability Topics for Sectors: What do stakeholders want to know?	https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/
SASB Materiality Map	Herramienta interactiva que identifica y compara temas de divulgación en diferentes industrias y sectores. Los estándares SASB están diseñados para identificar un conjunto de temas relacionados a la sostenibilidad que pueden impactar el funcionamiento, rendimiento o condición financiera de la empresa por industria. Se usan para identificar, gestionar y comunicar mejor a los inversores la información sobre sostenibilidad que es financieramente material.	Estándar de referencia mundial	SASB Materiality Map - Food Industry, Meat, Poultry & Dairy Sustainability Accounting Standard	https://materiality.sasb.org/ https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2018/11/Meat_Poultry_Dairy_Standard_2018.pdf
Sustainability Yearbook - RobecoSAM 2020	Estudio que permite identificar riesgos, medir el impacto y divulgar resultados para impulsar la sostenibilidad corporativa hacia el futuro. Este estudio es realizado anualmente por RobecoSAM, especialista en inversiones sostenibles.	Estándar de referencia mundial	"The Sustainability Yearbook 2020 Alimentos (pág. 64)"	https://www.spglobal.com/esg/csa/yearbook/files/The_Sustainability_Yearbook_2020_-_Version_en_espanol.pdf
FAO. Código de Conducta para la Pesca Responsable	El Código ofrece el marco necesario para que en el ámbito de las iniciativas nacionales e internacionales se asegure una explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, en consonancia con el medio ambiente.	Estándar de referencia mundial	FAO. Código de Conducta para la Pesca Responsable	http://www.fao.org/3/v9878s/v9878s.pdf
ISO 26000 Social responsibility guidance standard	Esta Norma Internacional proporciona orientación a los usuarios; no pretende servir para propósitos de certificación.	Normas internacionales de trabajo	ISO 26000 and SDGs Contributing to the UN's SDGs with ISO 26000	https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/store/en/PUB100401.pdf
El Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)	El Convenio sobre el trabajo en la pesca establece las normas básicas de trabajo decente en la industria pesquera. El compromiso de OIT es el de hacer de este convenio un instrumento que ofrezca protección efectiva a todos los trabajadores del sector.	Normas internacionales de trabajo	C188 - Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)	https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO:P12100_ILO_CODE:C188
Seafood Stewardship Index (SSI)	La World Benchmarking Alliance está evaluando a las 30 empresas más influyentes de la industria pesquera. Medir el desempeño real en comparación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU. La influencia significativa de estas empresas en el negocio mundial de productos del mar significa que pueden acelerar un cambio positivo. Liderando el movimiento hacia una industria pesquera sostenible.	Benchmarking de las 30 empresas más influyentes en la industria pesquera	Measuring the world's 30 most influential seafood companies	https://www.worldbenchmarkingalliance.org/publication/seafood-stewardship-index/
Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI)	La GSSI reúne los esfuerzos y recursos mundiales para abordar los retos de la sostenibilidad del sector de la pesca. Dirigida por un Consejo Directivo que representa a toda la cadena de valor de los productos del mar, a las empresas, a las ONG, a los gobiernos y a las organizaciones internacionales -incluida la FAO-, la GSSI promueve la colaboración de todo el sector para impulsar unos productos del mar más sostenibles para todos.	Estándar de referencia mundial	GSSI Annual Report 2019 At-Sea Operations (ASO) Scope V1	https://www.ourgssi.org/wp-content/uploads/2020/08/Annual-Report-GSSI-2019.pdf https://www.ourgssi.org/wp-content/uploads/2020/06/At-Sea-Operations-ASO-Scope-V1-Draft-Social-Criteria.pdf

Anexo 4. Tablas de equivalencia entre temas materiales y fuentes

		Fuentes de identificación														
Categoría	Tema materiales	Anova Seafood	Skretting	Lidl	Fratelli Carli	Nueva Pescanova	BioMar	Thai Union Group	GRI	SASB	Sustainability YearBook	FAO. CCPR	C188	ISO 26000	SSI	GSSI
Pesca sostenible	PES1 - Pesca legal, regulada y declarada	X	X	X		X	X	X	G4-PR9	FB-MP-410a.3		6.3			X	
	PES2 - Productos sostenibles y certificados	X	X	X	X	X	X	X				6.2 7.2 9 11.1		6.7.5	X	
	PES3 - Conservación de los océanos y equilibrio en el ecosistema	X	X	X	X		X	X	G4-EN11-13 G4-EN15	FB-MP-430a.2		6.1 6.8 7.2 8.7 9		6.5.3 6.5.6	X	
	PES4 - Cooperación con la cadena de valor	X	X	X	X	X		X	G4-SO6	FB-MP-250a.2		6.12 8.5 10.3 11.2				X
Viaje al origen	VIO1 - Seguridad y calidad del producto	X	X	X	X	X	X	X	G4-PR1 G4-PR2		X	6.7				
	VIO2 - Productos saludables y nutritivos			X	X	X					X			6.7.4		
	VIO3 - Transparencia y trazabilidad del producto	X	X	X	X	X	X	X			X				X	
	VIO4 - Etiquetado, marketing y promoción responsables	X	X	X	X		X		G4-PR3-5					6.7.3		
	VIO5 - Concienciación de los consumidores sobre producción y consumo responsables	X	X	X	X									6.7.9		
Oportunidades de futuro	desarrollo de talento															
	OPF2 - Derechos humanos y laborales		X	X	X	X	X	X	G4-HR1 G4-HR2		X	6.18	X	6.3	X	X
	OPF3 - Condiciones, retribución y beneficios justos		X	X	X		X	X	G4-51 G4-LA1-3				X	6.4	X	X
	OPF4 - Salud y seguridad laboral	X	X	X	X	X	X	X	G4-LA5-8 G4-HR7	FB-MP-320a.2	X	6.17 8.1.5	X	6.4.6		X
	OPF5 - Igualdad, diversidad e inclusión		X	X	X		X	X	G4-LA12 G4-LA13 G4-HR3							
	OPF6 - Conciliación familiar y laboral			X					G4-LA2 G4-LA3				X			X
	OPF7 - Desarrollo personal y formación en habilidades para la vida		X													
Proximidad	PRO1 - Apoyo a las comunidades locales		X	X	X	X	X	X	G4-EC8					6.8.3	X	
	PRO2 - Donaciones de alimentos			X			X	X								
	PRO3 - Compra y producción local y justa			X	X	X			G4-EC9			10.3				
	PRO4 - Apoyo los proveedores locales	X	X	X	X	X	X	X	G4-SO1 G4-SO2			6.16		6.8., 5, 6, 7		
Impacto medioambiental decreciente	IMD1 - Mitigación y adaptación al cambio climático	X	X	X	X		X	X	G4-EC2, EN3-7, EN15-21	FB-MP-110a.1,110a, 13a.1 440a.3.	X	8.6 8.8		6.5.5		
	IMD2 - Gestión y reducción de residuos	X	X	X	X		X	X	G4-EN23-25 G4-EN28		X					
	IMD3 - Gestión del agua	X	X		X		X	X	G4-EN8-10, EN22, EN26	FB-MP-140a., 140a.2.,3	X					
	IMD4 - Envases sostenibles	X		X	X		X	X	G4-EN1 G4-EN2		X					
	IMD5 - Prácticas circulares		X	X			X		G4-EN27							
Gestión responsable	IMD6 - Transporte y logística sostenibles	X	X	X		X	X		G4-EN30							
	GER1 - Buen gobierno		X	X	X	X	X	X	G4-47 ,46 SO3-5			6.13 6.14		6.6	X	
	GER2 - Apoyo y supervisión de condiciones de proveedores de materia prima	X	X		X	X	X	X	G4-LA14-6,	FB-MP-430a.1.					X	

Este EINF ha sido verificado por la entidad de certificación, inspección y verificación EQA (eqa.es) en junio de 2024.



CONSORCIO
GRUPO

Grupo Consorcio

Calle Eguillor 1 · 39740 Santoña

Cantabria, SPAIN

T. +34 942 66 00 86

F. +34 942 660 098

grupoconsorcio@grupoconsorcio.com